



VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVI - N° 205
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 12

ASAMBLEAS

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 22 de noviembre de 2023, a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Pio Angulo N° 255, Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del Día: 1). DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2). BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio económico nro. 59, cerrado el 30 de junio de 2023. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2023. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SÍNDICO. 3). DESTINO DE LOS RESULTADOS. 4). APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 5). ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio.

5 días - N° 490565 - \$ 5635 - 02/11/2023 - BOE

TRANSPORTE GONZALEZ CUYO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea Ordinaria de fecha 2 de agosto de 2023, se resuelve por unanimidad designar: como Director Titular y Presidente: Señor Matías Nicolas González Gil, Documento Nacional de Identidad número 38.412.043, argentino, soltero, nacido el 2 de septiembre de 1994, comerciante, con domicilio en calle General Güemes N° 190, 7º Piso, Departamento A, Bº General Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Directora Suplente: Señora Sandra Polonia González, Documento Nacional de Identidad número 17.545.251, argentina, soltera, nacida el 8 de enero de 1966, Bioquímica, con domicilio en calle General Deheza N° 254, Bº General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La totalidad de ellos aceptaron formalmente los cargos y mani-

festaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la ley 19.550, fijando todos ellos domicilio a los efectos previstos en el artículo 256 de la ley 19.550, en Calabalumba N° 2043, Bº Nueva Italia, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 487547 - \$ 963,40 - 27/10/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 13/10/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Noviembre de 2.023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Del Chámame N° 9233, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) RECTIFICAR/ RATIFICAR Asamblea Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2022, Asamblea de fecha 10 de Abril de 2023 y Asamblea Directiva 24 de Junio de 2023, donde se trata estado contable de 2021. 3) Consideración Memoria, Informes y Estados contables Ejercicio 2022. y 3) Elección de Autoridades Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 488712 - \$ 1844,40 - 30/10/2023 - BOE

INGENIERÍA EN FUNDACIONES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de Ingeniería en Fundaciones S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2023, a las 10:00 horas en calle Arturo M. Bas n° 40, Dpto. 2- PB-de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a un accionista que junto con el Sr. Orlando Daniel Pensso firme el acta que se labre; 2) Aprobación de la gestión administrativa realizada por la Presidencia por el Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31/05/23 y su compensación económica; 3) Justificación de las razones para la realización de la Asamblea fuera de plazo. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Bce. Gral., Cuadros y Anexos del Ejercicio N° 23 cerrado el 31/05/23 y

la documentación que establece el Art. 234 de la Ley de Sociedades. 5) Considerar el proyecto de distribución de utilidades, teniendo en cuenta el tope establecido por el artículo 261 de la LSC.6) Elección de Autoridades. El Presidente.

5 días - N° 489271 - \$ 4097,75 - 30/10/2023 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

Por acta de Directorio de fecha 14/10/2023 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general Extraordinaria a celebrarse en sita en calle San Antonio N° 2500, Bº Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 13 de noviembre del 2023 a las 18:30 Hs. En primera convocatoria y 19:30 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: 1): Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. 2): Ratificación o Rectificación de lo resuelto en el Punto N°2 del orden del día del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 2023. 3) Actualización de Deuda vencida por falta de pago de expensas.

5 días - N° 488977 - \$ 3021,50 - 27/10/2023 - BOE

EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.) a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 08 de noviembre de 2023 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en entropiso (salón) del Edificio Vilaut sito en calle Corrientes N° 207 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º)

Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 14, 15, 16 y 17, finalizados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios; 5°) Remuneración al Directorio por su desempeño en los períodos considerados; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en los ejercicios mencionados; 7°) Conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 8°) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; y 9°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 02 de noviembre de 2023 a las 17 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 13 horas en el domicilio de Av. Vélez Sársfield N° 84, 5° Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 489118 - \$ 17010 - 27/10/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO - LAS CIGARRAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 14/11/2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, en el domicilio sito en Av. República de China 2800 (Ingreso Barrio El Rocío Las Cigarras), Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos que integran el Orden del Día: 1. Elección de un secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. Firma del registro de asistencia; 2. Informe del Directorio y Consejo de Administración so-

bre la gestión realizada; 3. Consideración de las memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 30/06/2023. Consideración del presupuesto de gastos futuros. 4. Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Administración; 5. Distribución de utilidades y remuneración del Directorio; 6. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad - honorem y Designación de Miembros del Consejo de Administración del Barrio, que trabajan ad honorem; 7. Designación y/o remoción del Administrador y fijación de su remuneración. (Art. 15° Reglamento Interno) - Delegación de Facultades en el Directorio de la Sociedad sobre ratificación, remoción y/o cambio de Administrador; 8. Presentación de análisis sobre propuestas de sistemas de control de acceso. Resolución. 9. Designación de autorizados para realizar los trámites de ley. El Directorio. Córdoba 17 de octubre de 2023. Fernando Salonia Presidente, DNI 18.172.784.

5 días - N° 489209 - \$ 7841 - 30/10/2023 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MARULL ASOCIACION CIVIL

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a asamblea general extraordinaria para el día 30 de octubre de 2023, a las 19:30 horas, en la Sede Social sita en calle Sarmiento s/n (predio del ferrocarril General Belgrano), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Autorización para solicitar la asignación ante el Tribunal superior de Justicia de la Provincia de Córdoba de dos vehículos que se encuentran secuestrados por causas judiciales, bajo la órbita de la Ley 8550.

3 días - N° 489266 - \$ 1564,05 - 27/10/2023 - BOE

URBANIZACIÓN DISTRITO S.A.

"El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Noviembre de 2023, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5° Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado

de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondientes los ejercicios económicos N° 1, N° 2 y N° 3, finalizados el 31/03/2021, 31/03/2022 y 31/03/2023, respectivamente; 3) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 31/03/2021, 31/03/2022 y 31/03/2023; 4) Elección de Autoridades por un período estatutario. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5° Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público.

5 días - N° 489296 - \$ 14401 - 27/10/2023 - BOE

CORDOBA NUESTRA - ASOCIACION CIVIL ENTORNO CULTURAL Y TURISTICO DE LA MANZANA JESUITICA

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria de manera presencial, para el día 03 de noviembre del año 2023, a las 09:00 horas, en la sede social, calle Caseros N° 88, B° Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: orden del día: 1° Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea general extraordinaria Junto al Sr. Presidente y Sr. Secretario. 2° Ratificar y rectificar según corresponda acta de asamblea general extraordinaria de fecha 24 de julio de 2023 3°. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

3 días - N° 489312 - \$ 2990,40 - 27/10/2023 - BOE

APRENDIENDO A VIVIR ASOCIACIÓN CIVIL

GENERAL CABRERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N°283 de la Comisión Directiva, de fecha 18/10/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2023, en el horario de las 16hs, a reunirse en el local social de calle Salta 951 de ésta ciudad,

y con el siguiente Orden del Día: 1) Apertura y verificación de quorum. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Explicación de causas por las que la asamblea se realiza fuera de término. 4) Ratificación del Acta de Asamblea N° 282 celebrada el 24/04/2023. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y el informe de la Comisión de Fiscalización Financiera del Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2023. 6) Renovación de autoridades.

3 días - N° 489359 - \$ 1938,90 - 27/10/2023 - BOE

AUTO MOTO CLUB RIO TERCERO ASOCIACION CIVIL

CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 30 de NOVIEMBRE de 2023 a las 19.00 hs. en el domicilio de la sede social de Independencia 285, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31.03.2023. 4) Determinación del valor de la cuota social. 5) Renovación de la totalidad de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral.CD.

3 días - N° 489380 - \$ 1614,45 - 27/10/2023 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El directorio de "GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL," convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día: VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 20:30 HORAS, en el local social sito en Av. General Savio 2952, Villa Maria, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Ratificación y Rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2020, y Acta de Directorio de fecha 17 de noviembre de 2020. 3. Ratificación y Rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2021. 4. Dejar sin efecto la Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2022, celebrada a las 19.30 hs. 5. Ratificación y Rectificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2022, celebrada a las 20.30 horas. 6. Lectura y

consideración de la documentación a que hace referencia el artículo No 234 inciso 1o y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo No 234 inciso 2o, ambos de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico No 63 cerrado el día 30 de junio de 2023. 7. Reforma del Estatuto Social. 8. Elección de directores: dos titulares y un suplente por las acciones Clase A, dos titulares y un suplente por las acciones clase B, y un titular y un suplente por las acciones clase C. 9. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 10. Motivos que impidieron la realización en término de la presente Asamblea. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar el depósito de las acciones y/o comunicación de la asistencia, según corresponda, dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 LGS, de lunes a viernes en el horario de 08 a 16 hs, en la sede social. El vencimiento de dicha comunicación, opera el día 6 de noviembre del corriente año, a las 16,00 hs.

5 días - N° 489567 - \$ 16874,50 - 27/10/2023 - BOE

LAS MARGARITAS S.A.

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 10 de Noviembre de 2023, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Lastenia Torres de Maldonado N° 624 de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1* de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2023. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238 2° párrafo de la ley 19.550. El Directorio de LAS MARGARITAS S.A.

5 días - N° 489402 - \$ 6173 - 27/10/2023 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS FECOTAC

Por acta de fecha 11/10/2023, el Consejo Directivo convoca a sus entidades asociadas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15/11/2023, a las 11 hs. en su sede social de calle Agustín Garzón 1833, de la ciudad de Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Ratificar lo resuelto en los puntos 1 y 2 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 28/09/2023. 2) Ratificar/Rectificar los car-

gos electos en Asamblea General Ordinaria del 28/09/2023. 3) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario de la institución el acta de la Asamblea - Comisión Directiva.

3 días - N° 489485 - \$ 1570,35 - 27/10/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL TRANSPORTISTAS CORDOBESES ACTRACOR

RÍO CUARTO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2023 a las 20 hs., en la Sede Social -Sarmiento 2438- Río Cuarto. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicios 31/05/2022 y 31/05/2023.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de dos ejercicios.- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 489522 - \$ 1290 - 31/10/2023 - BOE

GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

ACTA DE DIRECTORIO DE CONVOCATORIA - En la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, siendo las 21 Hs. del día 19 de octubre de 2023, se reúnen en la sede social sita en Av. Los Pájaros esquina Pedro Roasenda s/n Barrio Villa Strada de esta ciudad, los señores directores de GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A.: César Luis Aimetta (Presidente); Italo Rubén Quiroga (Vicepresidente) y Damián Fornero (Vocal Titular), quienes habían sido convocados por el Sr. Presidente para considerar la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para ratificar o rectificar lo resuelto en las Asambleas Ordinarias del 22/11/2019 y del 21/12/2022. Luego de un breve debate, los directores presentes deciden por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 10/11/2023 a las 19 Hs. en primera convocatoria y a las 20.30 Hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Av. Los Pájaros esquina Pedro Roasenda s/n B° Villa Strada de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que junto al Presidente de la Asamblea firmen el acta de la misma. 2) Ratificación o rectificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 22/11/2019.

3) Ratificación o rectificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 21/12/2022. Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:30 Hs. de la fecha indicada ut-supra. El Directorio.

5 días - N° 489589 - \$ 12624,50 - 27/10/2023 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE RADIODIFUSION POR CABLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de Comisión Directiva de fecha 17 de octubre de 2023, se convoca a los Sres. Asociados de ACORCA a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sala de Reuniones de la Asociación, ubicada en la calle Belgrano 2106, de la ciudad de Córdoba, el día viernes 24 de noviembre de 2023, a las 19 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de las causas por las cuales se convoca fuera de término la presente Asamblea 2) Aprobación y/o modificación de: memoria y balance general por los ejercicios comprendidos entre el 1° de Mayo de 2021 y el 30 de Abril de 2022 y entre el 1° de Mayo de 2022 y el 30 de Abril de 2023 e informe del Revisor de Cuentas por dichos periodos; 3) Acto eleccionario: De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, se procederá a la elección de: un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un profesorero, un vocal titular, dos vocales suplentes y dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente, por el término de dos años. Que será a lista completa presentada por lo menos diez días hábiles antes de la fecha de realización de la asamblea, según lo estipulan los estatutos sociales en su Art. N° 14. 4) Designar dos socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario, redacten y firmen el acta de asamblea. Quórum: se sesionará de acuerdo al Art. 30 de los estatutos sociales.

1 día - N° 489621 - \$ 1397,05 - 27/10/2023 - BOE

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/11/2023, a las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. en segunda convocatoria, en el auditorio del Hotel Ariane sito en calle Belgrano N°2350 (intersección Ruta 148), Villa Dolores – Pcia. de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de las causales por la que se celebra la asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo

234 inciso 1° LGS y demás normas aplicables correspondiente a los ejercicios económicos finalizados los días 31 de marzo del año 2019; 31 de marzo del año 2020 y 31 de marzo del año 2021, 31 de marzo del año 2022 y 31 de marzo del año 2023. 4) Consideración de medidas propuestas por el Directorio relativas a la gestión y actividad principal de la sociedad. Pablo Carpinella - Pte.

5 días - N° 489689 - \$ 7907 - 30/10/2023 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N° 384 LAS ARRIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para tratar los Ejercicios Económicos Contables N° 47; N° 48 Y N° 49 para el día LUNES 30 de OCTUBRE del año en curso a partir de las 18:00 horas en Sede Social, sita en calle San Martín s/n de esta localidad, a fin de tratar el SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que completamente con el Presidente y Secretario de la institución firmen el acta correspondiente. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor Externo correspondiente a los Ejercicios Económicos Contables N°47 finalizado el 31 de diciembre de 2020; N°48 finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el ejercicio N° 49 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Designación de una Mesa Escrutora y receptora de votos compuesta por 3(tres) asambleístas. 5) Elección por el término de dos años del cargo de vicepresidente, Tesorero, 1° Vocal y 2° Vocal.

3 días - N° 489703 - \$ 4368 - 27/10/2023 - BOE

PUERTO DEL AGUILA COUNTRY NAUTICO S.A.

El Directorio de PUERTO DEL AGUILA COUNTRY NAUTICO S.A., mediante acta del 20/10/2023 decidió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18/11/2023 a las 10:30hs en primera convocatoria, y a las 11:30hs en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el Edificio The View, Planta Baja, del Barrio Puerto del Águila ubicado en Nueva Ruta S271 de la localidad de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba; y se tratará el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 LGS correspondiente al ejercicio económico irregular número 11, cerrado el 30/06/2023. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en deliberación

en los términos del art. 275 LGS. 4°) Tratamiento del presupuesto para el ejercicio julio 2023 - junio 2024. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia hasta el día miércoles 15/11/2023 a las 10.30 hs. La comunicación debe realizarse al mail asambleapda2023@gmail.com, o presentarse en la Sede de la Sociedad (oficina de intendencia) o en el domicilio de la Administración (sito en Av. Hugo Wast 4544 de la Ciudad de Córdoba, "Condominium Administración"). En caso de actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio, con las formalidades del Art. 239 LGS. Asimismo, se hace presente que la documentación a la que refiere el punto 2° del Orden del día se encuentra a su disposición para consideración en la sede social sita en calle en Nueva Ruta S271 (oficina de intendencia) a partir del día 3/11/2023.

5 días - N° 489870 - \$ 8318,75 - 02/11/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL CIRCULO ODONTOLÓGICO DE CÓRDOBA

Por acta de Comisión Directiva de fecha 17 de octubre 2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2.023, a las 09 horas, en la sede social sita en calle 27 de abril n° 1135 Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta. 2) Lectura consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria anual 2023. 4) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 01/08/2022 y finalizado el 31/07/2023. 5) Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 01/08/2022 y finalizado el 31/07/2023. Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

3 días - N° 489932 - \$ 2912,25 - 31/10/2023 - BOE

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL POETA LUGONES

El Club "CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL POETA LUGONES" convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2023 a las 19:00 en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda convocatoria, en la sede social de la asociación sita en calle Robert Cayol N°

3800, B° Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2(dos) miembros a los fines de suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Causales de la no presentación en término de las asambleas anteriores. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General con sus respectivos anexos y Notas y Dictamen del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de Enero de 2021 y 2022 y finalizados el 31 de Diciembre de 2021 y 2022. 4) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y comisión revisora de cuentas 5) información sobre situación general de la institución.

3 días - N° 489973 - \$ 5203,20 - 27/10/2023 - BOE

COINSA

COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de noviembre de 2023 a las 8.30 horas, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2- Informe de las razones por las que, la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al Ejercicio N° 29, cerrado el 31 de diciembre de 2022. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra en la sede de la Cooperativa.

5 días - N° 490060 - \$ 9530,50 - 31/10/2023 - BOE

COINSA

COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de noviembre de 2023 a las 8.30 horas, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas

para la firma del Acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. 2- Informe de las razones por las que, la asamblea se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al Ejercicio N° 29, cerrado el 31 de diciembre de 2022. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra en la sede de la Cooperativa.

3 días - N° 490066 - \$ 5805 - 27/10/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS Convoca para el día 16 de Noviembre de 2023, a las 10:00 Sede Dean Funes 672 3er Piso salon Racero, a la ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ORDINARIA. 1º) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el acta de la asamblea. 2º) Lectura del acta anterior N° 937 del 09 de Noviembre de 2022, libro de actas digital. 3º) Consideración de la Memoria y el Balance del ejercicio 01/06/2022 al 31/05/2023. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Consideración del tratamiento fuera de termino estatutario del balance al termino de la asamblea Ordinaria continuamos con la asamblea Extraordinaria. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 1º) Lectura del acta anterior N° 942 del 12 de Junio de 2023; libro de actas digital. 2º) Consideración y Resolución del aumento de la cuota societaria. 3º) Designar dos asociados presentes a los efectos que suscriban el acta de la Asamblea.-

3 días - N° 490109 - \$ 4548,60 - 30/10/2023 - BOE

AGROMECA S.A.

POZO DEL MOLLE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de AGROMECA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segundo llamado, en la sede social de Ruta Nacional N° 158, Km. 103,1 de la Ciudad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina,

a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 49, iniciado el 1º de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio, Sindicatura y personal; y 5º) Gestión del Directorio y Sindicatura por su actuación durante el ejercicio en cuestión. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 09 de noviembre de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 490142 - \$ 5772,50 - 02/11/2023 - BOE

BARREDO S.A.C.I. Y F.

LAS VARILLAS

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/10/2023, se procedió a la elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Directora Titular Presidente, la Sra. Egle Elsa Molinari de Barredo, LC N° 2.450.124; Director Titular Vice-Presidente, el Sr. Gerardo Javier Barredo, DNI 17.393.322; y Directora Suplente la Sra. Mariel Cristina Barredo, DNI 17.699.093, todos designados por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 490212 - \$ 327,10 - 27/10/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL APADIM RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva N° 208 fecha 11/10/2023, se convoca a los asociados en la sede social de calle La Rioja 179 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 15/11/2023 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la renuncia del Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas

Suplente – Elección de reemplazantes para completar el período. 4) Consideración de la reforma de los artículos 5, 6, 7 y 8 del Estatuto Social. El Directorio.-

1 día - N° 490216 - \$ 801,70 - 27/10/2023 - BOE

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA DE TUCLAME

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2.023, a las 8.00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 38 km. 164, Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Córdoba en forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con la Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea; 2) Informe de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Auditor, Inventario e informe de la Comisión de Revisora de Cuentas por los ejercicios N° 29° Y 30°, finalizados el 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022, respectivamente. 4) Renovación total de la Comisión Directiva de Once (11) miembros titulares por Dos (2) años y Once (11) miembros suplentes por Un (1) año y la Comisión Revisora de Cuentas de tres (3) miembros Titulares y tres (3) suplentes por el término de un (1) año.

3 días - N° 490222 - \$ 2490,15 - 31/10/2023 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2023, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos y Memoria (según lo prescripto por el artículo 234, inciso a), de la ley 19.550), correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 30 de Junio de 2023. 3- Consideración de la Gestión del Directorio. 4- Consideración de la Remuneración del Directorio, conforme a la última parte del Art. 261 de la Ley 19.550. 5- Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el

Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 10/11/2023 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio

3 días - N° 490247 - \$ 3432 - 31/10/2023 - BOE

REGIONAL IV – CAPITAL COLEGIO DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA - La Junta Ejecutiva Regional IV - Capital del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, convoca a todos los matriculados asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 28 de noviembre de 2023, a las 19.30 horas, en las aulas del Segundo Piso de la "Galería Pasaje Muñoz" sita en calle Rivera Indarte N° 174, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2023.

1 día - N° 490248 - \$ 699,85 - 27/10/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL CONSTRUYENDO REDES

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARA - Se convoca a los señores asociados a asamblea ordinaria para el 2/12/2023 a las 9.00 hs, en la sede social sito en Ituzaingó 594, 2° piso, Dpto. A - Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1°) Designación de las personas que suscriban el Acta de Asamblea, 2°) motivos por los cuales la asamblea es celebrada fuera de término, 3°) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Consejo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y 4°) Designación de las personas que conformarán la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 489847 - \$ 1412,85 - 30/10/2023 - BOE

SEGRANI S.R.L.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Socios de "SEGRANI S.R.L." a Reunión de Socios para el día 08 de Noviembre de 2023 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito calle Esquiú No. 62, Piso 3, Oficina No. 231 de

esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Socios para que suscriban el Acta de Reunión de Socios. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y aplicación de fondos, Anexos y demás documentación contable correspondientes al Noveno Ejercicio Económico iniciado el 01/03/2022 y cerrado el 28/02/2023. 3°) Consideración del proyecto de Asignación de Resultados. 4°) Consideración de la gestión del Órgano de Administración. 5°) Consideración de los honorarios del Órgano de Administración. 6°) Consideración de la aplicación del Modelo de Revaluación contenido en la Resolución Técnica No. 31 que modifica las Resoluciones Técnicas No. 9, 11, 16 y 17.

5 días - N° 490298 - \$ 10006,50 - 01/11/2023 - BOE

LIFTINGMACH S.A.

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria que tendrá lugar el día 04 de Abril de 2023, a las 15:30 hs en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Alvear N° 1998 de la ciudad de Rio Tercero, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2°) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 (noveno), cerrado el 31/12/2022, 3°) consideración de la gestión del directorio, 4°) distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSG, 5°) Elección de Autoridades. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Alvear N° 1998 de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 490329 - \$ 8102,50 - 02/11/2023 - BOE

CAMOATI - ASOCIACION CIVIL

Convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 4 de noviembre de 2023 a las 20:00 horas en sede Social Sita en calle Calamuchita 6127 de barrio Villa El Libertador, Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término para el ejercicio económico N°7 finalizado el 22/06/2023; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance general, inventario, informe de la comisión Revisora de Cuentas y demás documentación conta-

ble correspondiente al ejercicio económico N°7 finalizado el 22/06/2023; 4) Renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de fiscalización. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 490661 - \$ 1387,60 - 27/10/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE BIALET MASSÉ**

Unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2023, a las 20 horas, en sede social sita en calle Independencia esq. Juana Azurduy. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria Anual, Informe de comisión revisora de cuentas y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31 de Diciembre de 2022, y 4) Elección de Autoridades por finalización de mandatos.

3 días - N° 490379 - \$ 3367,20 - 30/10/2023 - BOE

FIDEICOMISO CIVIS

VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a los señores Beneficiarios FIDEICOMISO CIVIS a Asamblea General extraordinaria para el día 4 de Noviembre de 2023 a las 15:00 hs. en el domicilio sede de la Administración del Edificio, sita en Alberdi 138 de la ciudad de Villa Carlos Paz, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos Beneficiarios para que firmen el acta de la Asamblea. 2° Análisis situación de General de juicios en contra del Fideicomiso.- Aprobación de acuerdo resolutorio. Aportes dinerarios.

2 días - N° 490385 - \$ 1430,80 - 30/10/2023 - BOE

**ASOCIACION DE FUTBOL COMERCIAL
DE VILLA MARIA**

VILLA NUEVA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23/10/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de noviembre de 2023 a las 20:00 horas en la sede administrativa de la institución, sita en calle Manuel Belgrano N.º 110 de la ciudad de Villa Nueva, para tratar los siguientes orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y

el secretario; 3) Convocatoria fuera de término; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N.º 39 finalizado el 31 de marzo de 2023.

3 días - N° 490534 - \$ 4795,20 - 30/10/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
LOS CAMPEADORES DE BABY FÚTBOL**

VILLA MARIA

Por Acta N.º 25 de la Comisión Directiva, de fecha 23/10/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de noviembre de 2023, a las 21:00 horas, en su sede social de la calle Intendente Arnes N°810, de la ciudad de Villa María para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación del estatuto social Art. 15 y Art. 23, respecto a la duración de los cargos de los miembros de la comisión directiva y de los miembros de la comisión revisora de cuenta.

3 días - N° 490450 - \$ 2780,70 - 30/10/2023 - BOE

GRUPO SAR SA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - El directorio de Grupo Sar SA convoca a Asamblea General Ordinaria N° 5 para el día 15/11/2023, a las 10:00 hs. en su sede social, cita en calle Velez Sarsfield 6551 de la Ciudad de Córdoba. Orden del día: • 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente del Directorio. • 2- Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 5 cerrado el 31.12.2022. • 3- Consideración de la gestión del Directorio y elección de autoridades. • 4- Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el art 261 LGS. En este punto los Señores directores declaran de manera unánime que renuncian a percibir honorarios en Carácter de Directores de la sociedad.

1 día - N° 490515 - \$ 1128,40 - 27/10/2023 - BOE

RÍO CUARTO GOLF CLUB

CONVOCATORIA: De acuerdo a los Art. 40º, 55º, 57º, 58º y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de Río Cuarto Golf Club, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 29 de noviembre de 2023 – a las 20 horas, en

Sede Social, sita en Calle Av. Vicente Conti N° 650 – Villa Golf Club – Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2023. Nota: Transcurrida media hora de la fijada como inicio de las deliberaciones, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. Abella Lisandro - Secretario, Pauls Santiago- Presidente.

2 días - N° 490617 - \$ 2727,60 - 30/10/2023 - BOE

PROTEINA AGRICOLA CAÑITAS S.A.S.

CONVOCATORIA - En la Ciudad de Río Cuarto, a los 23 días del mes de octubre de 2023, siendo las 19:00 horas, en la sede de la sociedad por acciones simplificada "PROTEINA AGRICOLA CAÑITA S.A.S.", sita en la calle Pachammama N° 542 Piso 1 de la Ciudad de Río Cuarto, se reúnen los miembros del Directorio, conformando el total del quorum. El Representante/Administrador, Federico Terraneo da por iniciado el acto y expone que la sesión tiene por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Financiamiento para la instalación de la planta 2) Convocatoria a Asamblea General extraordinaria por Incorporación de Accionistas. El Señor Federico Terraneo da inicio a la sesión, procediendo a tratar el primer punto del orden del día "Financiamiento para la instalación de la planta", para lo cual, los socios sugieren que el financiamiento se realice mediante la incorporación de nuevos accionistas, quienes efectúen nuevos aportes de capital, bajo la figura de "Aportes a Futura Integración de Capital", lo cual es aprobado por unanimidad. A continuación, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, "Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria" el señor Representante informa que es necesario convocar a una Asamblea General Extraordinaria para realizar la incorporación de nuevos accionistas, que serán los que manifiesten la manera en que realizarán los Aportes de Futura Integración. Se procede a convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas estableciendo los puntos del orden del día a considerar en la misma que se detallan a continuación como asimismo el lugar, fecha y hora de la misma. La convocatoria para realizar la Asamblea Extraordinaria se fija para el día 23 de Noviembre de 2023 a las 19:00 horas en la sede social, sita en la calle Pachammama N° 542 Piso 1 de la Ciudad de Río Cuarto, estableciéndose el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Aportes de Futura Integración de

Capital; 3) Incorporación de nuevos accionistas. Moción que puesta a consideración de todos los presentes es aprobada por unanimidad. Siendo las 20:30 horas y no existiendo más temas a tratar se da por levantada la reunión. -

1 día - N° 490701 - \$ 3805 - 27/10/2023 - BOE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PRIVADA LA FALDA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 02/10/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 08 de Noviembre de 2023, a las 19.30 horas, en la sede social sita en Capital Federal 70 La Falda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Modificación de Estatuto. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 490718 - \$ 807,90 - 27/10/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ARCO IRIS

VALLE HERMOSO

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A: TODOS LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "ARCO IRIS": Estimado asociados: La Asociación Civil "Arco Iris" convoca a los socios/as para la celebración de la próxima Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 06 de noviembre de 2023, en la sede social ubicada en calle Remedios de Escalada N° 274 de la Localidad de Valle Hermoso, depto Punilla a las 8.30 HS en primera convocatoria y a las 9.30 HS en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día. 1: Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con la vicepresidenta y secretaria. 2: Aprobación de inventarios, balances y balance final de liquidación. 3: Designación de persona representante a los fines de la conservación de los libros digitales y documentación social existente y si hay remanente persona jurídica beneficiaria de los bienes de la Asociación Civil Arco Iris. 4: Lectura y Aprobación.

1 día - N° 490743 - \$ 1613,70 - 27/10/2023 - BOE

ASOC. MUTUAL CENTRO DE JUB. Y PENSIONADOS DE SALSIPUEDES

El Consejo Directivo de la Asoc. Mutual Centro de Jub. Y Pensionados de Salsipuedes informa a los Sres. Socios que se realizará una Asamblea Extraordinaria el día 27 de Noviembre de 2023 a las

17.30 hs. en la sede social cita en la calle Santa Rosa 255, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con la Presidente y la Secretaria del Centro. 2) Atento que en la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el 18 de mayo del corriente año no pudo conformarse una lista de autoridades para la renovación de las que actuaban hasta el momento por falta de interesados, se resuelve tratar una modificación de los siguientes artículos del Estatuto: Artículo 13 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 13: El Consejo Directivo estará Compuesto por 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) suplentes. La Junta Fiscalizadora será integrada por 2 (dos) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente." Artículo 18 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 18: El Consejo Directivo estará integrado por un Presidente, un secretario, un tesorero y 2 (dos) vocales titulares. Habrá además 2 (dos) vocales suplentes. Estos reemplazaran a los miembros titulares, ingresando en orden a su prelación en lista de candidatos. Los miembros titulares se distribuirán los respectivos cargos en la primera reunión que realicen con posterioridad a la Asamblea en que se hubiese efectuado la renovación del Órgano." Artículo 44 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 44: El Ejercicio social no excederá de un año. Su clausura será el día 31 de Julio de cada año." 3) Por lo expuesto en el punto 2) se procederá a la renovación de 5 (cinco) vocales titulares por 3 (tres) años y 2 (dos) vocales suplentes por 1 (un) año, integrantes del Consejo Directivo. 4) Renovación de 2 (dos) vocales titulares por 3 (tres) años y 1 (un) vocal suplente por un (1) año, integrantes de la Junta Fiscalizadora.

1 día - N° 490683 - \$ 3448 - 27/10/2023 - BOE

FIDEICOMISO PFI ATHOS PAMPA

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE FIDUCIANTES. Por la presente se NOTIFICA y CITA a los Sres. Fiduciarios del Fideicomiso PFI Athos Pampa a la Asamblea General de Fiduciarios que tendrá lugar en la Ciudad de Córdoba, el día Viernes 24 de Noviembre de 2023 a las 14 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14.30, en calle Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el salón Iguazú del Hotel Dr. César Carman del Automóvil Club Argentino, al lado de la Estación de Servicio YPF del ACA, coordenadas para ubicar vía Google Maps: -31.427670711994637, -64.1708898743821. ORDEN DEL DIA ASAMBLEA 24/11/2023. 1. Designación de fiduciarios presentes para la firma del

Acta. 2. Tratamiento del Informe de Gestión del Período 2019-2023.- 3. Actualización del contrato fiduciario y resoluciones Asambleas anteriores. 4. Plan de obras futuras. NOTA 1: Con antelación al inicio de la Asamblea, los Fiduciarios recibirán información y documentación vinculada a los diferentes puntos del Orden del Día, a fin de contar con mayores detalles y precisiones. Los participantes que opten y acepten la notificación electrónica la recibirán en su dirección de e-mail y, quienes no habiliten esta opción tendrán a su disposición la misma en el domicilio del Fideicomiso, Lasso de la Vega 145, Barrio Marques de Sobremonte, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con diez días de anticipación y en horario de 09.00 a 17.00 horas -días hábiles-. NOTA 2: Quienes opten y habiliten la notificación electrónica en los términos y alcances de los arts. 1, 5 y 6 de la Ley 25.506 (Firma Digital y Documento Electrónico), deberán notificarse de la presente convocatoria antes del día lunes 23 de octubre de 2023 y de acuerdo al procedimiento que se indica en la hoja de instrucciones adjunta.

3 días - N° 490833 - \$ 9400,50 - 31/10/2023 - BOE

EVA MOYANO SRL

CESIÓN DE CUOTAS - Por acta social de fecha 11/10/2023, el socio Sr. ALBARRACIN MIGUEL EDGARDO ALEJANDRO DNI 25455695 ,cedio´ cuatrocientos setenta (470) cuotas sociales a favor de ALBARRACIN LEONARDO JAVIER DNI 26641008 y ALBARRACIN SANTIAGO ISMAEL DNI 43273843 que se reparten de la siguiente manera: El 60 % de las mismas que representan 282 cuotas sociales al Sr: ALBARRACIN LEONARDO JAVIER y el restante 40%, que representan 188 cuotas sociales al Sr. ALBARRACIN SANTIAGO ISMAEL. Que la presente cesión y venta consta en contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 27 de julio de 2023 que incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que corresponda a esas cuotas partes cedidas. De tal manera el Sr. ALBARRACIN MIGUEL EDGARDO ALEJANDRO queda totalmente desvinculado de la sociedad.

1 día - N° 490765 - \$ 1389,30 - 27/10/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SOLECITOS NARANJAS

VILLA CARLOS PAZ

En la localidad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, a los 26 días del Mes de Octubre de 2023; se convoca a Asamblea Ordinaria de la Asociación Civil Solecitos Naranjas, CUIT 30717429520, para el día

10 de Noviembre de 2023, a las 19 hs, en la sede social sita en Monte Sacramento 636, Bº Colinas, de la localidad de Villa Carlos Paz, con el siguiente orden del día a tratar: 1) Designación de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Ratificación o rectificación del Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio Económico N° 01, año 2021, cerrado el 31 de Diciembre de 2021; llevado a cabo en la Asamblea celebrada el día 30 de Agosto del 2023 en la sede de la Asociación; convocada en Acta N° 01 del 16 de Agosto 2023 de esta Comisión Directiva. 3) Ratificación o rectificación del Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio Económico N° 01, año 2022, cerrado el 31 de Diciembre de 2022; llevado a cabo en la Asamblea celebrada el día 30 de Agosto del 2023 en la sede de la Asociación; convocada en Acta N° 01 del 16 de Agosto 2023 de esta Comisión Directiva.

1 día - N° 490901 - \$ 1992,80 - 27/10/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN ZONAL DE
ODONTÓLOGOS DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
(A.Z.O.C.)**

PILAR

CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, en Primera Convocatoria, para el día miércoles 29 de Noviembre de 2023, a las 21.00 horas, a realizarse en su sede social sita en calle 25 de Mayo N° 577, de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba, y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 3) Tratamiento y Aprobación de la Reforma Parcial del Estatuto Social. Modificación del Art. 6, inciso 4) d); modificación del Art. 9; eliminación del inciso d) del Art. 10, modificación del Art. 81 y modificación del Art. 83. El Secretario.

1 día - N° 490924 - \$ 1287,30 - 27/10/2023 - BOE

**FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA**

El Consejo Directivo de la "Fundación para el Progreso de la Universidad Católica de Córdoba" convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 2023 a las 09 hs. el primer llamado y a las 10 hs. el segundo llamado, en la sede de la Fundación, ubicada en calle Obispo Trejo 323 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

asambleístas para que junto al Sr. Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Lectura y consideración de memoria, estados contables, cuentas de recursos y gastos del ejercicio contable cerrado al 30 de junio de 2023; 4) Incorporación de nuevos socios a la Fundación; 5) Designación de los nuevos miembros del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización que reemplazarán a los que han concluido con su mandato. 6) Ratificar todo lo actuado por la Comisión Directiva hasta la fecha.

3 días - N° 490956 - \$ 4994,10 - 31/10/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS,
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA PLENITUD**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados, Tercera Edad y Biblioteca Plenitud, para el día 01 de Noviembre de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Julio A. Roca N° 1986, Bº Parque Capital, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2023.-

3 días - N° 489501 - s/c - 31/10/2023 - BOE

COOP. ESCUELA ESPECIAL CRECER

CONVOCATORIA - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, COOP. ESCUELA ESPECIAL CRECER, convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 10 de noviembre de 2023 a las 18 hs. en las instalaciones de la Escuela de calle Santa Fé N° 837 de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 31/12/22; 3) Consideración de los motivos por los cuáles se convoca fuera de término. Octubre de 2023.

3 días - N° 490838 - s/c - 31/10/2023 - BOE

**ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL
BELLA VISTA OESTE**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE, para el día 12 de Noviembre

del 2023 a las 12:00 hs, en el domicilio social sito calle Alejandro Dumas N° 1575 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2023 ;4) Modificación de Autoridades ; 5) Aumento o Disminución de la Cuota societaria.; 6) Razones de porque la asamblea ordinaria se realiza fuera de termino.-

3 días - N° 489914 - s/c - 27/10/2023 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
HILARIO ASCASUBI**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HILARIO ASCASUBI convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 2023, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Venezuela n° 52 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario, II) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022. III) Elección de autoridades.

2 días - N° 489969 - s/c - 30/10/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL
DE SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE SAN FRANCISCO" a Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las veinte treinta (20:30) horas, la cual, se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2023; 5) Elección de Autoridades. De conformidad a lo previsto en el Art. 32 del Estatuto Social, los clubes afiliados podrán proponer por escrito una lista de candida-

tos para ocupar los cargos a elegirse, con no menos de tres (3) días de anticipación a la realización de la Asamblea. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 490111 - s/c - 27/10/2023 - BOE

**ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE PILAR**

La Comisión Directiva de ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PILAR; CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Corrientes N° 350, para el día 3 de Noviembre de 2023, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lecturas y Consideración de la Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico 2022-2023 cerrado el 31 de Marzo del corriente año. 3) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término.

3 días - N° 490220 - s/c - 27/10/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA
ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL
CLUB ATLÉTICO VÉLEZ SÁRSFIELD
DE TRÁNSITO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de noviembre de 2023, a las 20:30 Hs. en la Sede del Club Atlético Vélez Sársfield de Tránsito, sita en calle 9 de Julio 293 de la localidad de Tránsito - Córdoba - para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA": 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2- Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/08/23.- PERÍODO REGULAR - 01/09/2022 al 31/08/2023. 3- Consideración de Cuota Social. 4- Consideración de aprobación del Reglamento de Provisión de Elementos Ortopédicos. 5- Creación

de Junta Electoral. 6- Elección por Voto secreto de la totalidad de los Miembros de Consejo Directivo y la totalidad de Junta Fiscalizadora por cuatro años y terminación de mandato. 7- Escrutinio y proclamación de Electos.

3 días - N° 490217 - s/c - 27/10/2023 - BOE

**CLUB ATLÉTICO, SOCIAL, CULTURAL Y
DEPORTIVO RACING DE VALLE HERMOSO**

El CLUB ATLÉTICO, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO RACING DE VALLE HERMOSO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Noviembre de 2023 a las 20:30 hs, concretándose la misma de manera presencial en el domicilio de la institución en la calle Avenida Amadeo Sabattini N° 235, Valle Hermoso, departamento Punilla. Se tratará el siguiente orden del día: 1.Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente. 2.Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3.Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4.Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2021, 30 de Septiembre de 2022 y 30 de Septiembre de 2023. 5.Renovación total de Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 490228 - s/c - 27/10/2023 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL
CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA**

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 19, inc. c) y Art. 30) y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 30 –Estatuto Social), CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 29 de noviembre de 2023 a partir de las 20:00 horas en la sede de la entidad sita en calle Tucumán N° 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva. 2- Informe de las causas por las cuales se convocó fuera del término estatuario la presente Asamblea. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadros de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2023. 4- Consideración de la aplicación del Artículo 24 Inc. "C" de la ley 20.321 y Resolución 152/1990 del INAES. 5- Fijación del

valor de la cuota societaria. 6- Informe y tratamiento de aportes económicos no reintegrables otorgados en el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2023. 7- Informe y tratamiento de aportes económicos, según Servicio Recreación, otorgados en el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2023. 8- Tratamiento y aprobación: del Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de LA y FT de la Versión Junio de 2022; del Manual Determinación Perfiles de Asociados de la Versión Junio de 2023; del Código Conducta de la Versión Septiembre de 2023, que contempla las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. 9- Tratamiento y aprobación reglamento proveyería. 10- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social). 11- Renovación parcial del Consejo Directivo: por el término de tres ejercicios: Tesorero, Cuarto Vocal Titular y Primer Vocal Suplente; por el término de dos ejercicios: Primer Vocal Titular; por el término de un ejercicio: Secretario. DEL ESTATUTO SOCIAL: Art. 37: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización." Art. 41: Las listas de candidatos serán oficializadas por el Consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario teniendo en cuenta: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el Estatuto; b) que hayan prestado sus conformidades por escrito y estén apoyados por las firmas de no menos del 1% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por Asamblea antes del eleccionario quién decidirá sobre el particular.

3 días - N° 490250 - s/c - 27/10/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS
ALTO ALEGRE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de la comisión Directiva de fecha 03 de Octubre 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Noviembre 2023 a las 20.00 hs, en la sede social sede social sita en calle Dr. José García González N.º 371 – Alto Alegre - Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar las razones de la Asamblea celebrada fuera de término fijado en el estatuto social, 3) Consideración de las

Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del Auditor Correspondiente del Ejercicio Económico N.º 6 cerrado el 31 de Diciembre del 2022.

3 días - N° 490758 - s/c - 31/10/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria: Por Acta N° 36, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 11 de noviembre de 2023, a las 11.00 hs, en la sede social situada en calle Pilcomayo 292 Villa del Dique, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a la asamblea en tiempo y forma para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023; 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Consideración de la memoria y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°35, cerrado el 30 de junio de 2.023. Aprobación de gestión; 4º) Elección de Autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 490790 - s/c - 31/10/2023 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SARMIENTO DE IDIAZÁBAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta del Consejo Directivo de fecha 12-October-2023, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28-Noviembre-2023 a las 19.30 horas, en la sede social sita en Sarmiento N° 511, Idiazábal, Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos personas asociadas para que, conjuntamente con la Presidente y el Secretario, suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de las causas que motivaron la realización de la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta Fiscalizadora y los Estados Contables correspondientes a: Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 30 de Setiembre de 2013; Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 30 de Setiembre de 2014; Ejercicio Económico N° 5, cerrado el 30 de Setiembre de 2015; Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 30 de Setiembre de 2016; Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 30 de Setiembre de 2017; Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 30 de Setiembre de 2018; Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 30 de Setiembre de

2019; Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 30 de Setiembre de 2020; Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 30 de Setiembre de 2021; y Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 30 de Setiembre de 2022; 4) Elección de la totalidad de integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. En caso de no alcanzar el quórum de la mitad más uno de asociados/as con derecho a voto, la asamblea podrá sesionar treinta minutos después de la hora fijada con los/as asociados/as presentes. Fdo: El Consejo Directivo.

1 día - N° 490752 - s/c - 27/10/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS DEL BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual Empleados del Banco del Interior y Buenos Aires, convoca a asamblea General Ordinaria, a realizarse el próximo sábado 2 (dos) de Diciembre de 2023 a las 12:00 hs en la sede social del B.I.B.A., sito en Av. Julio A Roca N°531 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del día: Punto N°1: designación de 2 (dos) socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. Punto N°2: Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el periodo comprendido entre el 1° de Septiembre de 2022 al 31 de Agosto de 2023. Punto N°3: Valoración y modificación del monto de las cuotas sociales. Punto N° 4: Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por cumplimiento del mandato.

3 días - N° 490982 - s/c - 31/10/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB 8 DE DICIEMBRE

VILLA CONCEPCION DEL TIO

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Socios y Adherentes del Club 8 de Diciembre, N° de Mat. 833, ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados para el día 29 de noviembre de 2023, a las 20 hs en el Salón Auditorio de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tío-Villa Concepción del Tío Ltda., sito en calle 9 de Julio s/n de Villa Concepción del Tío, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos

e Informes del Órgano de Fiscalización y del Auditor por el Ejercicio N° 17 cerrado el 31 de julio de 2023. 3) Tratamiento de la cuota societaria. PABLO S. GREGORIO Presidente, JUAN M. SOLA Secretario.

3 días - N° 490493 - s/c - 30/10/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA. RODOLFO SANTIAGO ANDRES FORNASERO DNI 7.970.334, domiciliado en Entre Ríos 3285 Barrio San Vicente de la Localidad de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA FORNASERO", sito en Entre Ríos 3285 Barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; A FAVOR de ENSINA ARIAS MARIA EUGENIA DNI 30.970.819, de profesión farmacéutica MP Nro. 7891 domiciliada en Lomada Linda 250 -Aguas de Peñón-, de la Ciudad de Río Ceballos, Pcia. de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 488049 - \$ 2333,75 - 27/10/2023 - BOE

CORDOBA. ARTICO ALICIA NORA DNI 13.790.703, de profesión Farmacéutica MP 3508, domiciliada en San Lorenzo 150 Residencial de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA ARTICO", sito en Av. San Martin 2492 de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba; A FAVOR de JUAN CONSANTANTINO DNI 37.523.890, de profesión comerciante, domiciliado en Urquiza y San Martin S/N La Quebrada, de la Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 488249 - \$ 2349,50 - 27/10/2023 - BOE

Sani Braian Blas, D.N.I. 34.988.935, con domicilio legal en calle Liendo 2523, barrio Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba vende a la firma "GRUPOHV S.A.S.;" CUIT N°30-71783360-7, con sede social en calle Artigas 208, barrio Alberdi de esta Ciudad de Córdoba, el fondo de comercio AGENCIA de Turismo (empresa de viajes y turismo), Tipo EVT - Legajo: 18195, denominado "HECTTA VIAJES" ubicado en la calle Artigas 208, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, o inhabilidades, embargos y sin personal. Reclamo de Ley en el

domicilio sito en calle Deán Funes N° 381, Piso 3°, Of. 68. ESTUDIO JURÍDICO del Dr. Marcelo Eduardo Rodríguez, dentro del término legal.

4 días - N° 489113 - \$ 2266 - 27/10/2023 - BOE

La Sra. Andrea Magdalena KOYRO, DNI n° 18.574.005, con domicilio en calle Gobernador Loza 1840, TRANSFIERE a la Sra. Verónica Elizabeth FUMERO, DNI n° 32.995.276, con domicilio en calle Cerro Blanco 651, Dpto. 10; el fondo de comercio Farmacia FARMAPLUS, ubicada en Av. San Martín 2240 -local 3- Todos los domicilios indicados son en la Ciudad de Villa Carlos Paz de esta Provincia.- Oposiciones en Ayacucho 367, 8° "A" de la Ciudad de Córdoba Capital.- Dr. Oscar Pinzani (Te. 3515512338 - mail: opinzani@hotmail.com).-

5 días - N° 489413 - \$ 1740,50 - 31/10/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LAS MULITAS S.A.

IDIAZABAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 02-Mayo-2023, se resolvió la elección de autoridades del período 02-Mayo-2023 / 30-Abril-2026: Director Titular Presidente: IRENEO ARMANDO FAVALLI, D.N.I. N° 25.955.283 y Director Suplente: PEDRO IGNACIO DANEO, D.N.I. N° 31.009.241.

1 día - N° 489714 - \$ 220 - 27/10/2023 - BOE

EMPRENDIMIENTO SANTA CRUZ S.R.L.

VILLA ALLENDE

AUMENTO CAPITAL- MODIFICACION ESTATUTO- ELECCION GERENTE- CAMBIO SEDE SOCIAL - Se hace saber que mediante reunión de socios de fecha 18.07.23, se resolvió: a) aumentar el capital social que en la actualidad es de \$ 21.000 a la suma de \$ 5.021.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables. b) Modificar integralmente el contrato social (texto ordenado) el que quedó redactado: SOCIOS: Sres. Gustavo Javier Borrego, D.N.I. N° 21.391.733, C.U.I.T. N° 20-21391733-2, Juan Manuel Borrego, D.N.I. N° 24.841.498, C.U.I.T. N° 20-24841498-7, y Fernando César Borrego, D.N.I. N° 22.222.308, C.U.I.T. N° 20-22222308-4.- DENOMINACIÓN: "EMPRENDIMIENTOS SANTA CRUZ S.R.L."- DURACION: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, esto es desde el 03.07.2007.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por interme-

dio de terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, pública o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, en el país o en el exterior: I) INVERSIONES, EXPLOTACION Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS: la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades, que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización y/ enajenación (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica, incluyendo la compra, venta, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyen y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o crediticios, de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitios en el país o en el exterior, con las finalidades y/ destinos que con sujeción a la normativa vigente, se estimare más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimiento hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartidos, shopping centers, "malls", galerías comerciales, expendio de alimentos y bebidas, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos turísticos y/o de esparcimiento; II) INVERSIONES MOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, locación, o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos, certificados de participación o cuota partes, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, y, en general cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales muebles y/o derechos; III) REPRESENTACIONES: aceptar y ejercer

representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; IV) ADMINISTRACIONES: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, cartteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza sean propios y/o ajenos, administrar consorcios de propietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras, y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciarias; V) CONSTRUCCIONES: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, bienes inmuebles propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa aplicable, por intermedio del o de los profesionales con título habilitante y debidamente matriculados; VI) ASESORAMIENTO: asesorar a terceros respecto de las actividades antes descriptas, como también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras, conforme la normativa aplicable, por intermedio del o de los profesionales con título habilitante y debidamente matriculados; VII) FINANCIACION: otorgar créditos para la financiación de Emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines indicados, solicitando, a tal fin las garantías que estimaren convenientes, pudiendo realizar actividades financieras, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Asimismo, puede financiar, desarrollar y/u operar todo tipo de emprendimiento, proyecto o sitio de internet, vinculado, complementario o accesorio de cualquiera de las actividades relacionadas directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto social, inclusive participar en sociedades, ejercer mandatos y representaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- CAPITAL SOCIAL: \$ 5.021.000 dividido en 50.210 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Juan Manuel Borrego, 50.070 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 5.007.000; Gustavo Javier Borrego, 70 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 7.000; y Fernando César Borrego, 70 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, o sea la suma de \$ 7.000.- ADMINISTRACION, REPRESENTACION: La administración, dirección, representación legal de la sociedad y

uso de la firma social estará a cargo de un (1) socio gerente, quien durará en sus funciones durante todo el término de la sociedad, quien tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos en nombre y representación de la sociedad, sin limitación alguna, salvo las que expresamente quedan reservadas a la reunión de socios. FECHA CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.- c) Designar como gerente, al socio Juan Manuel Borrego, D.N.I. N° 24.841.498, C.U.I.T. N° 20-24841498-7.- d) Se resolvió fijar como nuevo domicilio de la sede social el de Av. Bodereau N° 1911, Local 6, Villa Allende, Pcia. de Córdoba.- Córdoba, julio de 2023.-

1 día - N° 469232 - \$ 7272,85 - 27/10/2023 - BOE

NICOLÁS GIAMPIERI E HIJOS SRL

SOCIEDAD "NICOLÁS GIAMPIERI E HIJOS SRL": Acta N° 17: En la localidad de Piquillín provincia de Córdoba a los 6 días del mes de diciembre de 2020, habiendo transcurrido el plazo de duración del artículo 2 del contrato social de la sociedad "Nicolás Giampieri e hijos SRL" a los fines de tratar la liquidación y cancelación de la inscripción social y nombramiento de liquidador de la sociedad "Nicolás Giampieri e hijos SRL" se reúnen en la sede de la misma por un lado la Señora Olga Raquel Farías DNI 4.110.839 y María Alejandra Giampieri DNI 16.384.499, que lo hace por derecho propio y en representación de sus hermanos José Esteban Giampieri DNI 18.538.502 y Mariano Diego Giampieri conforme poder general de fecha 2/1/2014 y poder general de fecha N° 3491/2019 según DNI 22.312.169 respectivamente, ambos otorgados a su favor, y por el otro lado las señoras Carmen D. Giampieri de Lauret y Lucía C Giampieri de Frezzi y la señora Nelida E. Giampieri de Salusso . Los primeros comparecen en el carácter de herederos del señor José Giampieri fallecido el 21 de febrero del año 2019 conforme acreditan con copia certificada de auto número 632 T 4 F 1130 de fecha 18/10/2019 dictado en autos "José Giampieri -Declaratoria de Herederos Expte N° 8201119 tramitan en el juzgado de primera instancia civil y comercial de 31° nominación de la ciudad de Córdoba provincia del mismo nombre. Abierto el acto: encontrándose la sociedad disuelta de pleno derecho desde el 31 de diciembre de 1994, imponiendo el inicio de la etapa de liquidación, por la unanimidad de los socios presentes, se resuelve designar como única liquidadora a la señora María Alejandra Giampieri DNI 16.384.499 . Se hace saber que la presente decisión se toma en consentimiento de todos los socios. La seño-

ra Giampieri María Alejandra acepta el cargo y se compromete a prestar toda su colaboración y disposición a fin de lograr la inscripción de la presente acta e iniciar la liquidación de bienes sin más temas que tratar se levanta la sesión firmando todos los socios como prueba de conformidad de todo lo expuesto.

1 día - N° 489417 - \$ 1974,55 - 27/10/2023 - BOE

GASTON MARCHESINI S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/08/2023, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades y la distribución de cargos es: PRESIDENTE: GASTON EDUARDO MARCHESINI SE- RRES, DNI N° 24.691.399, CUIT 20-24691399-5, argentino, sexo masculino, divorciado, arquitecto, fecha de nacimiento 27/05/1975, domiciliado en la calle Av. Los Álamos 1111 Mza 63 LT 317 La Rufina, La Calera, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. DIRECTOR SUPLENTE: MARIA VERONICA PIUMETTI, DNI N° 26.896.101, CUIT 27-26896101-7, argentina, soltera, Arquitecta, sexo femenino, fecha de nacimiento 10/09/1978, domiciliada en la calle Bv. Los Granaderos N°3039 - 1° Piso Dpto.1, B° Alto Verde, ciudad de Córdoba, Córdoba, Rep. Argentina. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese 1 día.

1 día - N° 489632 - \$ 700,90 - 27/10/2023 - BOE

FUENTE FRIA S.A.

CANALS

Cambio jurisdicción - Cambio sede social - Aumento de capital- Modificación de estatuto - Conforme lo dispuesto en el art. 10, inciso b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por un (1) día que FUENTE FRIA S.A., ha aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 18/10/2023 el cambio jurisdicción, la modificación de la sede social, aumento de capital y reforma de estatuto de la sociedad.- Como consecuencia de esta asamblea ordinaria-extraordinaria, el estatuto social de FUENTE FRIA S.A.es modificado en sus Art. 1° y 3° de la siguiente forma: "ARTICULO 1°: La sociedad se denomina "FUENTE FRIA S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, y su plazo de duración será de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público" "TERCERO: El Capital Social es de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000.000.-), representado por 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables

de un peso (\$1,-) cada una, valor nominal, Clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, en los términos del artículo 188 de la ley General de Sociedades N° 19.550 texto vigente. Las acciones que en el futuro se emitan será nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, o podrán ser de otras características si la legislación vigente en tal oportunidad así lo permitiera. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijarse una participación adicional en las ganancias. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la citada Ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción." En dicha asamblea se fijó como nueva sede social y domicilio legal de la empresa en: calle 25 de Mayo 434, de la localidad de Canals, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 489715 - \$ 1992,40 - 27/10/2023 - BOE

GRUPO FESA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria, Unánime y Autoconvocada del 24/10/2023 ratifica como Vicepresidente a Nélide Isabel Bouncompagni DNI: 6.401.900, CUIT 27-6401900-2, y designa como Director Suplente por 3 ejercicios a Franco Villarroel DNI: 44.740.455, CUIT: 23-44740455-9, nacido el 05/05/2003, soltero, argentino, comerciante, ambos con domicilio real en Heriberto Martínez 7070 y fijan domicilio especial en Bv Los Alemanes 5274 de Ciudad de Córdoba, Dep- to Capital, Prov de Cba, Rep Arg. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 490739 - \$ 879,30 - 27/10/2023 - BOE

PUNTO CLARO S.A.

VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES

MODIFICACION ESTATUTO- SEDE SOCIAL- ELECCION DE AUTORIDADES - Se hace saber que por asamblea general extraordinaria y ordinaria N° 20 del 04.09.23, se resolvió: 1.- modificar el Artículo 1° del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La sociedad se denomina "PUNTO CLARO S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías dentro o fuera del país.- 2.- fijar el domicilio de la sede social en Manzana 24, Lote 9, B° Punto Claro, Comuna Villa Ciudad Parque

Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba.- 3.- determinar en 1 el número de Directores Titulares y 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios (N° 20 -2023/2024, N° 21 -2024/2025, y N° 22 -2025/2026).- Quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Adriano DE CESARIS, D.N.I. N° 95.396.606.- DIRECTOR SUPLENTE: Cristina Verónica ROSALES, D.N.I. N° 30.123.838.- SINDICATURA: Se prescinde.- Comuna Villa Ciudad Parque Los Reartes, octubre de 2023.-

1 día - N° 489737 - \$ 960,25 - 27/10/2023 - BOE

DASEGA S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 31.08.2023 se resolvió ratificar y rectificar el acta N° 4 de fecha 24/03/2023 para lograr su correcta inscripción, en la cual se Modifico el Art 1° del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1° - Denominación: La Sociedad se denomina "DASEGA S.A." y donde también se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente al Sr. Daniel Sebastián GAGLIARDI, D.N.I. N° 30.010.009 y Director Suplente al Sr. Marcelo Hernán GAGLIARDI, D.N.I. N° 23.520.888, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social por periodo estatutario y se resolvió cambiar la sede social al Psje Dr. Atilio Bonasea N° 1245 de la ciudad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 490000 - \$ 584,35 - 27/10/2023 - BOE

LOS BERRACOS SRL

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL. El día fecha 22/11/2022 se aprobó la modificación del contrato Social de LOS BERRACOS S.R.L – CUIT: 30715994441, inscrita en el Registro Público bajo la Matrícula 21.775-B, y atento la cesión de la totalidad de sus cuotas sociales del Sr. Moreno Palacios, Germán Daniel, DNI No 30.469.10 en forma onerosa en razón de pesos un mil (\$1.000) cada cuota social lo que hace un total de pesos diez mil (\$10.000) a favor del Sr. FRANCISCO BALIÑO COSEANI, DNI 44.972.441., las nuevas partes integrantes son: 1) Socios: RODRIGUEZ, Hugo David, DNI No 32.495.494, mayor de edad, nacido el 17/10/1976, argentino, soltero, de profesión empleado, con domicilio en Avda. Monseñor Pablo Cabrera No 2574, planta alta, de la Ciudad de Córdoba y FRANCISCO BALIÑO COSEANI, DNI 44.972.441, mayor de edad, nacido el 16/09/2005, argentino, soltero, de profesión empleado, con domicilio en Camino San Carlos, Kilometro 5 y ½. Lote 9, Manzana 20 – barrio

Fincas del Sur, de la Ciudad de Córdoba. 2) Fecha del instrumento de constitución: 29/11/2017. 3) Denominación: BERRACOS S.R.L. 4) Nuevo Domicilio Social: Buenos Aires N° 356 de barrio Centro de esta Ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: La fabricación y comercialización de sombreros para fiestas, cotillón, golosinas, etc. 6) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción el Registro Público de comercio. 7) Capital Social: Alcanzara la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) divididos en veinte cuotas sociales (20) de pesos un (\$1.000) cada una de ellas, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en su totalidad. 8) Órgano de Administración: Ambos Socios revisten el carácter de socios Gerentes, transformándose la misma en Gerencia Plural con Administración Indistinta. Tendrán a su cargo: La administración, representación legal y uso de la firma social, en forma indistinta. Ejercerán sus funciones por tiempo indeterminado; 10) Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra los días 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 490009 - \$ 1922,05 - 27/10/2023 - BOE

FEDERICO DISTRIBUCIONES S.A.S.

Aumento de capital social – Reforma de Instrumento Constitutivo - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12 de julio de 2022 ratificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 23 de octubre de 2023 se resolvió: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 90.000 a \$ 8.940.000, esto es, en la suma de \$ 8.850.000; (ii) Emitir la cantidad de 29.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 300 valor nominal cada una, de la Clase "B", con derecho a 1 voto por acción; y (iii) Reformar el Artículo Quinto del Instrumento Constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: El capital social es de pesos ocho millones novecientos cuarenta mil (\$ 8.940.000) representado por la cantidad de veintinueve mil ochocientos (29.800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, Clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley N° 27.349".

1 día - N° 490050 - \$ 861,55 - 27/10/2023 - BOE

TORMIX S.R.L.

INRIVILLE

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 27/07/23 y contrato de cesión de cuotas de misma fecha, se aprobo la cesión de las cuotas sociales de Fabricio Elio Baleani DNI N° 30.347.290, cedio

17 cuotas sociales a favor de Damián Ezequiel Saldari DNI N° 27.783.313, y cedio 17 cuotas sociales a favor de Román Ismael Saldari DNI N° 35.100.093, se modifica la clausula cuarta del Contrato Social: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Román Ismael Saldari suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y (ii) Damián Ezequiel Saldari suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El capital aportado se encuentra totalmente integrado. Se resolvió la renuncia de Fabricio Elio Baleani como Gerente Titular, por lo que se modifica la clausula quinta sobre administración y representación de la Sociedad, por el siguiente texto: "QUINTA: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Sr. Román Ismael Saldari DNI N° 35.100.093, a quién se le inviste en este acto el carácter de Socio Gerente Titular y usará su firma precedida del sello de la razón social. Desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Para los fines sociales el socio gerente podrá: a) Operar con toda clase de bancos, sean oficiales o privados y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier otra índole, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tenga por objeto solicitar créditos, librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo en todas las instituciones bancarias oficiales o privadas, creadas o a crearse, o con cualquier persona o entidad pública o privada del país o del extranjero, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos, bonos o cédulas y demás documentos comerciales, interviniendo como girantes, endosantes, aceptantes, avalistas o en otro carácter y girar en descubierto, cobrar y percibir el importe de los giros, transferencia de fondos u órdenes de pago, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios, depositar en los bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, suma de dinero, títulos, o valores depositados o que se depositen en lo sucesivo a la orden de la sociedad.- b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de su socia o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos.- c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o

ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, efectuar pagos y transacciones.- d) Ejercer la representación legal de la sociedad.- e) Entender en todos los asuntos o negocios que la sociedad tenga, adquiera o se promuevan en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, por cualquier causa, título o concepto, relativo a bienes de toda naturaleza, pudiendo al efecto vender dichos bienes, comprar otros, permutarlos, cambiarlos, dividirlos, enajenarlos, darlos o tomarlos en pago o garantía, en hipoteca, cesión, transferencia, prenda, caución o en cualquier otra forma de adquirir o transferir su dominio a título oneroso o gratuito, o gravarlos de otro modo por las sumas y condiciones que estipulen.- f) Administrar y disponer el personal empleado, los impuestos, tasas, contribuciones, y demás cargas fiscales y gestiones ante organizaciones públicas y privadas de control de la actividad ejercida.- g) Comprar y vender productos ya sean sólidos, líquidos o gaseosos, maquinarias, y mercaderías en general, suscribir los respectivos contratos, hacer uso de créditos, pagar, cobrar y percibir el importe de las compraventas, requiriendo, aceptando, otorgando y firmando recibos, pagarés, cheques, giros, depósitos, letras de cambio, y cualquier otro documento para el cobro o para el pago, pudiendo al efecto hacer o aceptar novaciones, rescindir, modificar, renovar, prorrogar los contratos u obligaciones.- h) Constituir prendas en garantía de préstamos o anticipos de dinero.- i) Dar o tomar bienes en consignación, en depósitos, así como comisiones, representaciones, agencias o sub-agencias.- j) Como consecuencia de los actos autorizados, iniciar, contestar o proseguir demandas, acciones, juicios o gestiones como actora o demandada o en otro carácter, ante jueces y tribunales de cualquier fuero y jurisdicción en asuntos de carácter civil, comercial, laboral, administrativo y penal, ante gobiernos y demás reparticiones públicas, haciendo uso de las facultades generales de procedimientos y las especiales que se han consignado; poner y absolver posiciones, tachar, otorgar Carta poder o poderes generales para pleitos a terceras personas, tachar, recusar, decir de nulidad, interponer y renunciar apelaciones y prescripciones adquiridas, desistir, oponer excepciones, pedir embargos, inhibiciones y sus levantamientos; aceptar o impugnar concordatos, prestar juramentos y cauciones, pedir remate de bienes de deudores o su adjudicación en pago, nombrar peritos, solicitar la quiebra o el concurso civil de deudores y su levantamiento, formular protestos, pedir cotejos de letras y reconocimientos de firmas, pedir desalojos, lanzamientos, comprometer en

árbitros, juris y amigables componedores, pedir rendición de cuentas o rendirlas, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente dinero, valores o cosas, dividir condominios de bienes y tomar o dar posesión de los mismos, practicar liberaciones, transar, hacer y aceptar renunciaciones, remisiones o quitas de deuda, conceder esperas, prorrogar y declinar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, tomar o dar bienes en arrendamiento, hacer donaciones y aceptarlas, otorgar y aceptar poderes especiales o generales para asuntos judiciales o no y firmar los instrumentos públicos o privados que sea menester y cuantos más actos sean necesarios a los fines específicos y todo lo relacionado al objeto social.- k) Realizar todos los actos previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y 9° del decreto-ley 5965/63 que se dan por reproducidos haciéndose constar que la precedente reseña no es limitativa de la capacidad de la sociedad sino meramente enunciativa. En caso de incapacidad, fallecimiento o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo para continuar en el ejercicio de cargo de Socio Gerente Titular, éste será remplazado por el Socio Gerente Suplente puesto que estará a cargo de su socio, el Sr. Damián Ezequiel Saldari DNI N° 27.783.313, quien desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa.

1 día - N° 490073 - \$ 7351,60 - 27/10/2023 - BOE

ESTUDIO GCG SRL

Por Acta de fecha 2/10/2023, María Belén Martínez, DNI 28.854.992; Martín Mora, DNI 26.672.149, y Mónica Inés Gerbaldo, DNI 30.947.710, en su carácter de socios de Estudio G.C.G. S.R.L., Inscripta en el RPC, Matrícula B-16895, RESUELVEN modificar la cláusula novena del estatuto social: "Novena: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados por los socios que representen tres cuartas partes del capital social. Los Gerentes actuarán en forma indistinta, con facultades para realizar los actos y contratos de naturaleza civil, comercial, administrativa o judicial tendientes al cumplimiento del objeto social. Se lo autoriza expresamente a: a) efectuar toda clase de operaciones bancarias y con entidades financieras; b) realizar los actos previstos en el Art. 1181 del Código Civil y en el Art. 9 del decreto ley 5965/63; c) tomar dinero en préstamo, librar, girar, descontar, endosar, aceptar, ceder, enajenar y negociar todo tipo de títulos de cambio, documentos de

crédito, cheques y obligaciones comerciales; d) efectuar trámites administrativos y jurisdiccionales; e) conferir poderes generales y especiales; f) celebrar, modificar y rescindir todo tipo de contratos de administración, y pagar y cobrar lo que por ellos esté instituido; g) todo otro acto que sea requerido para la consecución del objeto social. APRUEBAN la designación de GERENTES TITULARES a los socios MARÍA BELÉN MARTINEZ, DNI 28.854.992, CUIT 27-28854992-9, arg., soltera, mayor de edad, Ingeniera en Telecomunicaciones, domicilio Tycho Brahe 5660, B° Villa Belgrano, Córdoba Capital; MARTÍN MORA, DNI 26.672.149, CUIT 20-26672149-9, arg., soltero, mayor de edad, Ingeniero Industrial, domicilio Tycho Brahe 5660, B° Villa Belgrano, Córdoba Capital; y MÓNICA INÉS GERBALDO, DNI 30.947.710, CUIT 27-30947710-9, arg., casada, mayor de edad, Abogada, domicilio Lote 3, Manzana 88, B° Siete Soles, Ruta Nac. 20 Km 14, Pcia. Córdoba.

1 día - N° 490080 - \$ 1900 - 27/10/2023 - BOE

SANTOS VEGA S.R.L.

GUATIMOZIN

CONTRATO SOCIAL - Constitución: Contrato Social de fecha 18/10/2023, Socios: Juan José Molins, D.N.I. N° 6.558.332, CUIT N° 20-06558332-2, Argentino, nacido el 23/07/1947, Casado, domiciliado en calle San Luis, N° 135, de Guatimozin, Productor Agropecuario; Nilda Norma Rodríguez, D.N.I. N° 4.896.999, CUIT N° 27-04896999-6, Argentina, nacida el 09/03/1948, Casada, domiciliada en calle San Luis, N° 135, de Guatimozin, Comerciante; Juan Mauricio Molins, D.N.I. N° 29.010.217, CUIT N° 20-29010217-1, Argentino, nacido el 12/10/1981, Soltero, domiciliado en calle Córdoba N° 466, de Guatimozin, Comerciante; todos del Dpto. Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, República Argentina, y Juan Marcos Molins, D.N.I. N° 27.322.059, CUIT N° 20-27322059-4, Argentino, nacido el 28/05/1979, Soltero, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1789 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, Comerciante, Denominación: "SANTOS VEGA S.R.L."; Domicilio Social y Legal: Calle San Luis, N° 135, de Guatimozin, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, República Argentina; Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que puede ser prorrogado por acuerdo de socios. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Producción Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados

a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio, la cría e invernada, faenamiento, mestización y cruce de animales de todo tipo; explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación. 2) La compra, venta, producción, distribución, fraccionamientos, importación, exportación y/o .representación de productos químicos para el agro y en general, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados; maquinarias e Implementos agrícolas de todo tipo; comercialización de granos cereales, oleaginosas y legumbres, sus productos y subproductos. 3) Servicios Agropecuarios: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integrales referidos a empresa agropecuarias. Prestación de servicios fiduciarios, fertilización de suelos arada, siembra, fumigaciones y cosecha; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, servicios prestados con maquinarias y herramientas propias, ajenas y/o de terceros. Transporte con medios propios y/o de terceros de toda clase de cargas y mercaderías relacionadas al campo, servicios de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de la logística adecuada a la naturaleza de bienes a transportar. 4) Servicios de Administración: Comprar, vender, explotar, alquilar, permutar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre los bienes muebles o Inmuebles y/o administración de Inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos. Prestación de servicios de fiduciaria en fideicomisos de administración y/o de garantía y/o de cualquier otra naturaleza, referido a actividades de transporte, logísticas agropecuarias, industriales, inmobiliarias financieras, asesoramiento a cualquier otra actividad vinculada al objeto social. Asimismo actuar como fiduciante, beneficiarla o fideicomisaria en contratos de fideicomisos. 5) Actividades Financieras: La realización de aportes e Inversiones de capital propio o en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo con y sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero y las !mitaciones que fija el artículo 31 de la Ley General de Sociedades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con

el mismo. Capital Social: El Capital Social es de \$100.000 formado 1000 cuotas sociales de \$ 100 v/n cada una. Suscripción: a) Juan José Molins, suscribe 250 cuotas sociales de \$ 100 v/n cada una, por un valor total de \$ 25.000; que representan el 25% del capital social; b) Nilda Norma Rodríguez, suscribe 250 cuotas sociales de \$ 100 v/n cada una, por un valor total de \$ 25.000; que representan el 25% del capital social, c) Juan Marcos Molins, suscribe 250 cuotas sociales de \$ 100 v/n cada una, por un valor total de \$ 25.000; que representan el 25% del capital social y d) Juan Mauricio Molins, suscribe 250 cuotas sociales de \$ 100 v/n cada una, por un valor total de \$ 25.000; que representan el 25% del capital social. Integración: El 25% en dinero en efectivo en este acto y el saldo restante en los próximos 2 años computados a partir de la Inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designándose en este mismo acto como Gerente Titular al señor Juan Mauricio Molins y Gerente suplente al señor Juan Marcos Molins quienes tendrán la representación y uso de la firma en forma indistinta, debiéndole rendir cuentas a la sociedad y durarán en su cargo el mismo plazo que la sociedad. Fiscalización: Será ejercida por todos los socios en forma directa e indistinta. Cierre de Ejercicio: El día 28 de Febrero de cada año.

1 día - N° 490081 - \$ 5807,05 - 27/10/2023 - BOE

ZAPEN INGENIERIA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2023 de la sociedad denominada ZAPEN INGENIERIA S.A., se designó como PRESIDENTE - DIRECTOR TITULAR a la Sra. RUTH DEL VALLE COPPARI, DNI nro. 13.006.546 y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. GUILLERMO ANTONIO ALUFFI, DNI nro. 21.694.436. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de la sociedad sita en calle Santiago Derqui nro. 33 Piso 3 departamento "D" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 490144 - \$ 352,30 - 27/10/2023 - BOE

ITEGA SA

ESTACION GENERAL PAZ

DEPARTAMENTO COLON en adelante DEPARTAMENTO SAN JUSTO - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/08/23 se resolvió: cambio del domicilio legal de la sociedad estableciendo su jurisdicción en el Departamento

San Justo, con sede social en calle Averaldo Giacosa 391 de la ciudad de Brinkmann, Provincia de Córdoba, República Argentina; Prórroga del plazo de duración de la sociedad; Modificación de la fecha de cierre del ejercicio; Reforma Integral del Estatuto; y Designación de Directores. Reforma integral: Denominación: "ITEGA S.A." Duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción de la presente reforma en el R.P.C. Jurisdicción: Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) DESARROLLOS COMERCIALES DE CONSUMO MASIVO: La instalación y explotación de tiendas, supermercados, hipermercados, cámaras frigoríficas, depósitos de frutos y productos frescos, elaborados y semielaborados y el comercio en general, incluyendo el comercio de comestibles de todo tipo para seres humanos y animales, artículos para el hogar y otros bienes de consumo masivo, así como cualquier desarrollo comercial referido a productos de consumo masivo. B) INDUSTRIALES: Fabricación de envases de hojalata, de plástico, de polietileno y de otros materiales. Frigorífico y fábrica de chacinados. Elaboración de pan y derivados, pastas frescas y comidas preparadas. Explotación avícola integral. Fabricación y fraccionamiento de alimentos, bebidas, artículos de perfumería y limpieza, como así también de todo producto de uso masivo cuya venta constituye el objeto principal de la sociedad. C) COMERCIALES: Compra, venta, distribución, importación, exportación, y todo tipo de comercialización al por mayor y al por menor, de todo tipo de sustancias alimenticias, artículos de primera necesidad, perfumería y limpieza, librería, artículos de indumentaria y calzados, artículos de deportes, artículos de cotillón, electrodomésticos, artículos de computación, decoración, artículos de jardinería, semillería y otros productos para el mantenimiento de parques y jardines, artículos de ferretería y bazar, artículos de papelería y librería, artículos de mercería, juguetería, bebidas y artículos del hogar, sean éstos nacionales o extranjeros, así como mercaderías, materias primas y repuestos relacionados con dichos productos y, en general, todos los productos y mercaderías de venta habitual en grandes cadenas de supermercados, incluyendo también la comercialización por todos los medios habituales inclusive por medios informativos. D) MANDATOS: mediante el ejercicio en el país y/o en el extranjero de representación, agencia, comisión o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, en relación con las actividades mencionadas anteriormente;

celebración de contratos de mandato, franquicia, suministro, concesión, distribución, leasing y/o factoraje, en sus distintas formas y modalidades, de productos elaborados, producidos o adquiridos para el cumplimiento del objeto social en el mercado interno o externo, realizar entrega de bienes en comodato, consignación, locación de bienes muebles y la comercialización de productos o servicios a través de medios informáticos. E) INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCION: mediante la compra, venta, locación, leasing, permuta, financiación, explotación, construcción, modificación en general y/o administración de todo tipo de inmuebles urbanos, agrícola-ganaderos, propiedad horizontal, subdivisión y/o urbanización de tierras en todo el país y/u obras de cualquier clase, incluso el armado y/o administración de fideicomisos, pudiendo ejercer la figura de fiduciario. F) FINANCIEROS Y DE INVERSIÓN: mediante el aporte de capitales, suscripción o inversión de capitales en empresas y/o negocios constituidos y/o a constituirse en el país o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo en la República Argentina y/o en el extranjero, recepción de préstamos y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, compraventa o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y/o dar fianzas y garantías, avales, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aun en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de VN \$1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares. Duración: 3 ejercicios. La Asamblea puede nombrar directores suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo de duración. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes es obligatoria. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso, sin perjuicio de los mandatos generales y especiales que se otorguen, en cuya virtud tal representación podrá ser ejercida por terceras personas, si así lo dispusiere el Directorio, aun en la absolución de posiciones en juicio, con capacidad suficiente para comprometer a la Sociedad. Fiscalización: La asamblea designará 1 Síndico Titular y un Suplente. En caso de ser necesario conforme a la legislación en vigencia,

se designará una Comisión Fiscalizadora, la misma estará conformada por 3 miembros titulares y 3 suplentes. De entre los miembros titulares se elegirá al Presidente. En todos los casos la duración de sus mandatos será de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Se eligió el siguiente Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Alberto Ercilio Andrés Giacosa, DNI 11.370.100; Vicepresidente: Daniel Aberaldo Giacosa, DNI 14.158.463; Directores Titulares: Susana Beatriz Giacosa, DNI 12.751.525; Ana María Giacosa, DNI 13.479.921; Javier Cesar Andrés Giacosa, DNI 93.407.589. Directores Suplentes: Agustín Giacosa, DNI 34.416.903; Ornella Giacosa, DNI 30.954.982; Guillermo Riera, DNI 31.334.795; y María Silvina Miretti, DNI 30.786.408.

1 día - N° 490017 - \$ 6651,25 - 27/10/2023 - BOE

TAMBO SANTO DOMINGO S.A.S.

MONTE BUEY

Modificación de Contrato Social: En la localidad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba a los 18 días del mes de Octubre del 2023, siendo las 10:00hs. del mismo se reúnen en el domicilio de la sede social sito en Ruta Pcial. N°6 Km.201 de esa localidad, los socios de la razón social TAMBO SANTO DOMINGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CUIT N°:33-71626708-9, Sres.: 1) PABLO LEONARDO NIERI D.N.I N°: 20.630.314, CUIT/ CUIL N°20-20630314-0, nacido el 30/12/1968, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión empresario, con domicilio real en calle La Tablada N°1293 de la localidad de Justiniano Posse, departamento Unión, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) ALEJANDRO LUIS EREZA, D.N.I N: 26.286.534, CUIT/ CUIL N°20-262865534-8, nacido el 13/10/1977, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión empresario, con domicilio real en calle Intendente Pedro Carletta N°8 de la ciudad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3)- BENJAMIN ANDRES CENTENO DIAZ, D.N.I N: 27.735.230, CUIT/ CUIL N°20-27735230-4, nacido el 12/03/1980, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Alfredo Palacios s/n de la ciudad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 4)- SANDRO BENITO FORCONI, D.N.I N: 22.104.731, CUIT/ CUIL N°20-22104731-2, nacido el 30/01/1972, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión

empresario, con domicilio real en calle Florentino Ameghino N°557 de la ciudad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, quienes representan la totalidad del capital social y la Sra. 5) ANA CLAUDIA SCIANGULA D.N.I N°: 23.308.295, CUIT/ CUIL N°27-23308295-9, nacida el 21/06/1973, de estado civil casada, domiciliada realmente en calle La Tablada N°1293 de la localidad de Justiniano Posse, departamento Unión, provincia de Córdoba; Objeto: que la misma tiene por objeto modificar el contrato social de la razón TAMBO SANTO DOMINGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, específicamente modificar las Cláusulas PRIMERA:- Domicilio Social: a)-antecedentes: que el domicilio Social de la razón TAMBO SANTO DOMINGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA se ha constituido en Ruta Provincial N° 6 Km. 201 de la localidad de Monte Buey (Cba.). b)- cambio de domicilio: Que los socios manifiestan su voluntad de fijar nuevo domicilio social en calle La Tablada. N°1293 de la localidad de Justiniano Posse, departamento Unión, provincia de Córdoba, República Argentina.- SEGUNDA: Capital Social: a)- Antecedentes: Que el capital social es de pesos Veintidós Mil (\$22.000) representado por Dos Mil Doscientos (2200) acciones, de pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: PABLO LEONARDO NIERI, suscribe la cantidad de Ochocientos Ochenta (880) acciones; ALEJANDRO LUIS EREZA, suscribe la cantidad de Cuatrocientos Cuarenta (440) acciones; BENJAMIN ANDRES CENTENO DIAZ suscribe la cantidad de Cuatrocientos Cuarenta (440) acciones; SANDRO BENITO FORCONI suscribe la cantidad de Cuatrocientos Cuarenta (440) acciones. b)- Modificación de Capital Social: Que la totalidad de los socios de común acuerdo manifiestan la voluntad de modificar y ceder el Capital Social, estableciendo, que los socios ALEJANDRO LUIS EREZA, BENJAMIN ANDRES CENTENO DIAZ y SANDRO BENITO FORCONI ceden la totalidad de sus acciones suscriptas (440 cada uno), siendo distribuidas de la siguiente manera: al Sr. PABLO LEONARDO NIERI en un porcentaje del 95% es decir la cantidad de acciones Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro (1254) y a la Sra. ANA CLAUDIA SCIANGULA un porcentaje del 5% es decir la cantidad de Sesenta y Seis acciones (66), manifestando en este acto la aceptación de las misma. Por lo que conlleva a que el Capital Social queda conformado de la siguiente manera: PABLO LEONARDO NIERI con la cantidad de Dos Mil Ciento Treinta y Cuatro (2134)

acciones y ANA CLAUDIA SCIANGULA la cantidad de acciones Sesenta y Seis (66) acciones a partir de la suscripción del presente acta.- TERCERA: Administración: a)- antecedentes: que la administración está a cargo del Sr. BENJAMIN ANDRES CENTENO DIAZ que reviste el carácter de administrador Titular, actuando como administrador Suplente el Sr. SANDRO BENITO FORCONI b)- Modificación de la Administración: Que la totalidad de los socios de común acuerdo manifiestan la voluntad de modificar la administración de la sociedad, estableciendo que a partir de la firma de la presente acta, el Sr. PABLO LEONARDO NIERI revestirá el carácter de Administrador TITULAR y la Sra. ANA CLAUDIA SCIANGULA ocupará el cargo de Administradora SUPLENTE, manifestando en este acto la aceptación en forma expresa de la designación establecida y juramentando que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. TERCERA: Representación y Uso de la Firma a)- antecedentes: que la representación y uso de la firma social está a cargo del Sr. BENJAMIN ANDRES CENTENO DIAZ b)- Modificación de la Representación: Que la totalidad de los socios manifiestan en la presente acta la voluntad de modificar la representación, estableciendo que a partir de la suscripción de esta, el Sr. PABLO LEONARDO NIERI revestirá el carácter de Representación y Uso de la Firma social.

1 día - N° 490151 - \$ 5817,55 - 27/10/2023 - BOE

AIDI GL S.A.S.

Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 9/10/2023. Socios: 1) Javier Hernán Gutiérrez, D.N.I. N° 31.089.332, de 39 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión empleado, con domicilio real en Calle Segundo Sombra 2055, de la ciudad de Villa Gobernador Udaondo, Departamento Ituzaingó, de la Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-31089332-4; 2) Lucio Jorge Leonardo Langtry, D.N.I. N° 27.727.687, de 44 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión empleado, con domicilio real en Avenida Hipólito Yrigoyen 3373, piso 7, departamento 24, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina, CUIT N° 23-27727687-9. Denominación: AIDI GL S.A.S. Domicilio y sede: Boulevard San Juan 375, departamento 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albanilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agenda de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Dura-

ción: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: El capital social es de pesos doscientos noventa y dos mil (\$292.000), representado por doscientos noventa y dos mil (292.000) acciones, de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Javier Hernán Gutiérrez suscribe la cantidad de ciento ochenta y nueve mil ochocientos (189.800) acciones; 2) Lucio Jorge Leonardo Langtry, suscribe la cantidad de ciento dos mil doscientos (102.200) acciones. Administración: La administración estará a cargo de Javier Hernán Gutiérrez, D.N.I. N° 31.089.332 en el carácter de administrador/a titular y, Lucio Jorge Leonardo Langtry D.N.I. N° 27.727.687 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Javier Hernán Gutiérrez D.N.I. N° 31.089.332, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 30/06.

1 día - N° 490209 - \$ 5200,15 - 27/10/2023 - BOE

FIORBLU SA

AMPLIACION OBJETO SOCIAL - Por resolución de acta de Asamblea General Extraordinaria Nro 05 de fecha 28-08-2023 se resolvió aprobar ampliación de objeto social y modificar el artículo correspondiente del Estatuto Social, siendo el nuevo texto del objeto social el siguiente: ARTICULO CUARTO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Explotación Hotelera: servicio de hotelería, hospedaje, explotación de cabañas, bungalow, salones de usos múltiples, gastronomía, spa y afines.- Dichas prestaciones podrá efectuarlas por sí, en inmuebles propios o mediante la contratación y/o subcontratación con terceros, con fondos propios y/o con fondos de leyes de fomento turístico, subsidios, préstamos de entidades bancarias; B) la administración de inmuebles y unidades de departamentos, con destino a apart-hotel, alquileres temporarios, hotel y/o propiedad vacacional, tanto sea con fines turísticos, de negocios y/o vivienda temporaria, C) Turismo: servicios de Agencia con fines turísticos y/o recreativos, turismo aventura, y/o de transporte turísticos D) La construcción de edificios, estructuras, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; E) Toda clase de negocios in-

mobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos, countries y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, o bajo las formas jurídicas que las leyes vigentes lo permitieren, F) compra, venta, alquiler, y leasing de bienes inmuebles.- Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar accesoriamen- te y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. Tiene plena capaci- dad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este Estatuto.-

1 día - N° 490210 - \$ 1977,70 - 27/10/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL NUEVO MALAGUEÑO S.A.

Edicto rectificativo y ampliatorio de publicación N° 480985 de fecha 19/09/2023 - Donde dice: "... SUSCRIPCION: (...) 4) MOTCOR S.A. suscribe ciento cuarenta y dos (142) acciones clase "B"; noventa y ocho (98) acciones clase "C" y catorce (15) acciones clase "D" de \$100 valor nominal cada una de ellas, lo que equivale a 255 acciones y \$25.500..." Debe decir: "...SUSCRIPCION: (...) 4) MOTCOR S.A. suscribe ciento cuarenta y dos (142) acciones clase "B"; noventa y ocho (98) acciones clase "C" y quince (15) acciones clase "D" de \$100 valor nominal cada una de ellas, lo que equivale a 255 acciones y \$25.500..." Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley General de Sociedades, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el art. 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299 inc. 2do. de la Ley de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El síndico durará en sus funciones tres ejercicios y podrá ser reelegido indefinidamente.

1 día - N° 490166 - \$ 991,75 - 27/10/2023 - BOE

KINLEINER INMOBILIARIA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Por acta de fecha 2/2/2023 los socios de "KINLEINER INMOBILIARIA S.R.L." Sres. Oscar Alberto Kinleiner DNI 8.107.129 y Marcos Kinleiner, DNI. 26.093.032, se reunieron en la sede social sita en Av. Sabattini 1738 de esta ciudad, aprobando la cesión de cuotas sociales de fecha 27/12/2022, por medio de la cual la Sra. Maria Teresa Cubero, DNI 10.045.793, argentina, mayor de edad, divor-

ciada, comerciante, titular de un mil quinientas (1500) cuotas sociales de pesos diez (10) cada una de ellas, cedió la totalidad de las mismas de la siguiente forma: Un mil doscientas (1200) cuotas sociales al Sr. Oscar Alberto Kinleiner DNI 8.107.129, argentino, mayor de edad, divorciado, de profesión comerciante y con domicilio en calle Av. Sabattini 1738 B° Maipú de esta Ciudad de Córdoba y las trescientas (300) restantes cuotas sociales al Sr. Marcos Kinleiner, DNI. 26.093.032, argentino, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Av. Sabattini 1738 B° Maipú de esta Ciudad de Córdoba. Por unanimidad, los socios decidieron la aprobación de dicha cesión, resolviendo asimismo, modificar el artículo Cuarto del Contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "El socio Oscar Alberto KINLEINER, titular de dos mil setecientas (2700) cuotas sociales, de diez pesos (\$ 10) cada una (o sea el 90% de las cuotas sociales) y Marcos KINLEINER, titular de trescientas (300) cuotas sociales, de diez pesos (\$ 10), o sea el 10% de las cuotas sociales".

1 día - N° 490194 - \$ 1375 - 27/10/2023 - BOE

MARCECOR SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Autocon-vocada de "MARCECOR SOCIEDAD ANONIMA" de fecha 2/05/2021 se resolvió: RATIFICAR EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE que resolvió: I) Elevar el capital social en la suma de pesos ochocientos cincuenta y nueve mil ciento veinte, (\$859.120.-) a integrarse en especie, mediante el aporte de dos bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Catamarca, que son valuados por su valuación fiscal año dos mil diecinueve, que sumado al capital social aprobado por asamblea general extraordinaria de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, elevan el capital social a la suma de pesos doce millones setecientos veintiocho mil noventa y uno (\$ 12.728.091.- mediante la emisión de ochocientos cincuenta y nueve mil ciento veinte acciones de un Peso (\$1,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción que se suscriben e integran de la siguiente manera: MARCELO ARCAS: 89.018 ACCIONES y MARCELA SIL-VIA DELL `UNTI: 770.102 ACCIONES . Modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme la transcripción siguiente: Artículo 4) El capital social se fija en la suma de pesos doce millones setecientos veintiocho mil noventa y uno (\$ 12.728.091.-) representado por doce millones setecientos veintiocho mil noventa y una acciones ordinarias, nomina-

tivas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal pesos uno (\$1.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550 y sus modificatorias. II) designar para integrar el directorio por el término estatutario como Presidente a Marcelo Arcas, D.N.I. Nro. 16.144.703 y como Directora suplente MARCE-LA SILVIA DELL `UNTI, D.N.I. Nro. 17.763.545.

1 día - N° 490219 - \$ 1842,25 - 27/10/2023 - BOE

HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

VICUÑA MACKENNA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 24 de fecha 24/10/2023, se resolvió RATIFICAR en todos sus términos el ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 22 de fecha 10/08/2023.-

1 día - N° 490225 - \$ 220 - 27/10/2023 - BOE

GLOBAL ENGINEERING OPERATION SERVICES - S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/10/2023, se resolvió ratificar la elección de autoridades realizada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 05/07/2023, por tanto las autoridades electas son: Sr. DANIEL ORLANDO TROVATO, D.N.I. N° 13.685.995, Director Titular Presidente, y Sr. ORLANDO ERNESTO CASTELLANOS, D.N.I. N° 16.144.420, Director Suplente.

1 día - N° 490227 - \$ 264,10 - 27/10/2023 - BOE

BROT SRL

Designación de Gerentes - Modificación Estatuto. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/11/2019, Acta de Reunión de Socios Ratificativa de fecha 20/12/2021 Y ACTA DE REUNION DE SOCIOS - RECTIFICATIVA DE LA REUNION DE SOCIOS DE FECHA 04/11/2019 Y DE LA REUNION DE SOCIOS DE FECHA 20/12/2021 de "BROT SRL" se resolvió por unanimidad: 1) Modificar la cláusula SEXTA del Contrato Constitutivo que quedará redactada de la siguiente manera: "SEXTA: La administración, representación y uso de la firma social, con las limitaciones previstas al final de este artículo, serán ejercidas por uno o más gerentes, socios o no, siendo designados en este acto para desempeñar el cargo como GERENTES TITULARES: SORO, Gustavo Alejandro, DNI: 25.268.924, argentino, comerciante, casado, y FERNANDEZ SOLA, Carlos Ariel,

DNI: 25.652.010, argentino, comerciante, casado; y como GERENTE SUPLENTE: SORO, Marcela Inés, DNI: 22.224.791, argentina, comerciante, casada. Los GERENTES TITULARES representarán, de manera indistinta, a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales; le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. Los Gerentes Titulares tienen todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional 18061: establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de representación dentro o fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; y otorgar poderes, todo ello con las siguientes limitaciones: Será necesario el acuerdo unánime de los socios, reunidos en asamblea, para la disposición de bienes inmuebles. La sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de socios o de terceros. 2) Designación de autoridades: se decide unánimemente designar como GERENTES TITULARES: SORO Gustavo Alejandro, DNI: 25.268.924, argentino, de profesión comerciante, casado, y FERNANDEZ SOLA, Carlos Ariel, DNI: 25.652.010, argentino, de profesión comerciante, casado y como GERENTE SUPLENTE: SORO, Marcela Inés, DNI: 22.224.791, argentina, de profesión comerciante, casada; quienes aceptan el cargo para los que fueron elegidos, y constituyen domicilio especial en calle Lituania N°1724 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y en carácter de declaración jurada manifiestan que no se encuentran inmersos en ninguna de las incompatibilidades del art. 264 de la LGS.-

1 día - N° 490269 - \$ 3914,40 - 27/10/2023 - BOE

ALIANZA SUR S.A.S.

SERRANO

En acta de "Reunión de Socios N° 14" de fecha 20 de Octubre de 2023 los socios de ALIANZA SUR S.A.S. establecen en el punto tercero de la misma la necesidad de disolver la sociedad y proceden al nombramiento de los liquidadores, siendo los señores Casto Cesar German DNI N° 30.734.592 con domicilio real y especial en Falucho N 169 de la localidad de Serrano, y Bertola Dante Daniel DNI N 18.360.467 con domi-

cilio real y especial en San Martín N° 50 de la localidad de Serrano, quienes actuarán en forma indistinta, ejerciendo la representación legal de la sociedad, actuando bajo y con el aditamento de "Alianza Sur S.A.S. en liquidación", con las facultades que emanan de los estatutos sociales y en particular del artículo 101, siguientes y concordantes de la ley 19.950.

1 día - N° 490309 - \$ 1100,40 - 27/10/2023 - BOE

ESB S.A.S.

RIO SEGUNDO

Por Acta de Reunión de Socios del 26/09/2023. Se aprobó designar al señor Juan Lucas Olmos, D.N.I. N° 42.610.420, Cuit N° 20-42610420-3, en el cargo de Representante Legal, por tiempo indeterminado, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la sociedad y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51° último párrafo de la Ley 27349, quien desempeñara su cargo en forma conjunto o individual, según corresponda. Y se reformó el Artículo 8° del Instrumento Constitutivo. El que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 8°: La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor MAXIMILIANO BOCCO, DNI. N° 25.038.656 y del señor JUAN LUCAS OLMOS, D.N.I. N° 42.610.420, quienes podrán actuar en forma conjunta o individual, según corresponda; en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su/s reemplazante/s. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

1 día - N° 490320 - \$ 1376,20 - 27/10/2023 - BOE

FELAGOMIL S.A.S.

Por Reunión de socios n° 1 de fecha 20/10/2023 se resolvió por unanimidad Primero: la designación de dos accionistas para que junto con el administrador titular redacte y suscriban el acta. Segundo: considerar la modificación del instrumento constitutivo, artículo séptimo, referido a la Administración y Representación de la sociedad. A continuación se procede a tratar el orden del día: Primero: por unanimidad se designa a los accionistas Leonardo Alberto Dogliotti y Franco Norberto Salas Piaggio para que junto al administrador Titular redacten y suscriban el acta. A continuación se procede a tratar el Segundo punto de la orden del día: hace uso la palabra el señor Administrador Titular el Sr. Franco Norberto Salas Piaggio quien manifiesta que el señor Leonardo Alberto Dogliotti renuncia al cargo de Administrador Suplente, motivada esta decisión por razones de índole particular y que será efectivo

desde la fecha 20/10/2023. Por consiguiente el Administrador Titular propone que se designe al nuevo Administrador Suplente y de inmediato se designa como administrador suplente a la Señora Zamira Traico con DNI N° 38.647.802, argentina, soltera, nacida el 09/03/1991, de profesión comerciante, con domicilio real, legal y especial en Calle Leipzing 1689, Barrio San Nicolás, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Todo lo cual, luego de un intercambio de opiniones entre los socios es aprobado por unanimidad. La señora Zamira Traico presente en este acto, acepta el cargo para la cual fue designada, manifestando en carácter de declaración jurada, no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades de ley, constituyendo domicilio especial en Calle Leipzing 1689, Barrio San Nicolás, de la ciudad de Córdoba. En consecuencia y puesta a consideración la moción, se aprueba por unanimidad, modificando el artículo 7 del estatuto, dejándolo redactado en los siguientes términos: ARTICULO 7: "La administración estará a cargo de: FRANCO NORBERTO SALAS PIAGGIO D.N.I. N° 38.331.003 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/h en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ZAMIRA TRAICO D.N.I. N° 38.647.802 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con el carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 490519 - \$ 3992,80 - 27/10/2023 - BOE

VFM NEGOCIOS SRL

RIO CUARTO

EDICTO DE CONSTITUCION DE SRL. SOCIOS: Sra. Valentina Perna Bin, DNI 40.202.475, CUIT 27-40202475-0, nacida el día 10/04/1997, de 26 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión abogada, con domicilio real en Lote 364, barrio Riverside, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Marisa Valeria Lario, DNI 27.570.752, CUIT 27-27570752-5, nacida el día 15/12/1979, de 43 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio real

en calle Sobremonte 745, 1° B, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 11 de Octubre de 2023. RAZÓN SOCIAL La Sociedad se denomina VMF Negocios S.R.L. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Tiene su domicilio en calle Belgrano N° 241 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales, o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad intelectual. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Compra, venta, permuta, reparaciones, restauraciones, refacciones y mantenimiento sobre bienes muebles registrables. 7) Fabricación y comercialización de telas, prendas de vestir, ropa y accesorios comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. 8) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados, para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignífugas, para combatir o prevenir incendios, ropa de trabajo. 9) Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de géneros y sus afines. 10) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras

naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados. 11) Comercialización de máquinas textiles y de productos de seguridad industrial relacionados con la indumentaria. 12) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de 30 años, contados desde la celebración del presente contrato social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; estableciéndose que todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos TRES MIL (\$3.000) valor nominal cada una. La Socia Valentina Perna Bin, suscribe la cantidad de 50 cuotas sociales de pesos TRES MIL (\$3.000) valor nominal cada una y la Socia Marisa Valeria Lario suscribe la cantidad de 50 cuotas sociales de pesos TRES MIL (\$3.000) valor nominal cada una. Ambas socias en su conjunto integran en este acto en dinero efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito equivalente a la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRACIÓN, NOMBRE DE SUS MIEMBROS Y DURACION EN EL CARGO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Socio Gerente Titular, por el término de la duración de la sociedad. Asimismo se designa un Socio Gerente Suplente, para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del gerente titular. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Se designa como Socia Gerente Titular a la Sra. Marisa Valeria Lario, DNI27570.752, CUIT 27-27570752-5, con domicilio real en calle Sobremonte 745, 1° B, de Río Cuarto, Córdoba, de estado civil soltera, nacida el día 15 de Di-

ciembre de 1979, de 43 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante por el tiempo que dure la sociedad y como Socia Gerente Suplente a la Sra. Valentina Perna Bin, DNI 40.202.475, CUIT 27-40202475-0, de estado civil soltera, nacida el día 10 de Abril de 1997, de 26 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión abogada por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos mediante instrumento constitutivo y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. Los Socios Gerentes constituyen domicilio especial en calle Belgrano N° 241 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios de forma directa, prescindiendo de órgano de fiscalización. Dichos socios podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y documentación de la sociedad. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Socio Gerente Titular y/o al Socio Gerente Suplente, indistintamente. CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio económico cerrará el día 30 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre.

1 día - N° 490646 - \$ 13360,70 - 27/10/2023 - BOE

HC NUTRICION ANIMAL S.A.S.

DEAN FUNES

RECTIFICACION Y RATIFICACION DE ACTAS - Mediante Acta de Reunión de Socios N° 10 de fecha 26.10.2023 se resolvió por unanimidad la ratificación del contenido de las Actas de Reunión de Socios N° 7 de fecha 20.07.2023, Acta de Reunión de Socios N° 8 02.10.2023, y Acta de Reunión de Socios N° 9 de fecha 04.10.2023, y la rectificación de las mismas en los siguientes términos: en las Actas N° 7 y N° 9 donde dice: " Toma la palabra el Sr. Director de la S.A., y manifiesta que en virtud de la transformación aprobada en el punto (i) y de la aprobación del nuevo

estatuto (iii), corresponde decidir la titularidad y suscripción de las acciones de capital de la S.A. En este sentido, propone que el Sr. Socio Héctor Horacio Cabrera continúe con la titularidad del 100% de las acciones, decisión que es avalada por el Sr. Socio Cabrera." debe decir "Toma la palabra el Sr. Director de la S.A., y manifiesta que en virtud de la transformación aprobada en el punto (i) y de la aprobación del nuevo estatuto (iii), corresponde decidir la titularidad y suscripción de las acciones de capital de la S.A. En este sentido, propone que el Sr. Socio Héctor Horacio Cabrera continúe con la titularidad del 95% de las acciones (95 acciones), y que el 5% restante (5 acciones) sea cedido a la Señora Myriam Paola Moyano, D.N.I. 33.098.666, de treinta y cinco años de edad, nacida el 28 de septiembre de 1987, argentina, estado civil casada, de profesión policía, C.U.I.T. N° 27-33098666-8, con domicilio en calle América N° 818, B° La Flores de la Ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba, República Argentina, decisión que es avalada por el Sr. Socio Cabrera, quien presta expresa conformidad de la cesión de acciones entre los antes mencionados, manifestando que corresponde realizar la inscripción de la cesión en cuestión en el Libro de Registro de Accionistas, quedando incorporada en este acto como socia la Señora Myriam Paola Moyano." Por su parte en lugar de decir "De esta manera, HÉCTOR HORACIO CABRERA, suscribe la cantidad de cien (100) acciones, de pesos dos mil quinientos (\$2.500,00) cada una por un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00), las cuales son integradas en su totalidad en este acto con el capital social de la sociedad con más el patrimonio neto que surge del balance especial de transformación aprobado en el punto (ii), considerando que el accionistas suscribe igual proporción de acciones que la que poseía en la SAS y conservará idéntica participación en la sociedad transformada," debe decir "De esta manera, HECTOR HORACIO CABRERA, suscribe la cantidad de noventa y cinco (95) acciones, de pesos dos mil quinientos (\$2.500,00) cada una por un total de pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$237.500) las cuales son integradas en su totalidad en este acto con el capital social de la sociedad con más el patrimonio neto que surge del balance especial de transformación aprobado en el punto (ii) del Acta de Reunión de Socios N° 7 de fecha 20.07.2023. Por su parte MYRIAM PAOLA MOYANO, suscribe la cantidad de cinco (5) acciones, de pesos dos mil quinientos (\$2.500) cada una por un total de pesos doce mil quinientos (\$12.500), las cuales son integradas en este acto en su totalidad en efectivo en este acto." Asimismo, se decidió

rectificar el contenido del Acta Reunión de Socios N° 7 de fecha 20.07.2023, incorporando los datos personales del Sr. Socio, Héctor Horacio Cabrera, a saber:, D.N.I. N° 25.082.204, CUIT N° 23-25082204-9, nacido el día 25/05/1976, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Camino A Nintes, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba. Asimismo, se decidió la rectificación del Acta de Socios N° 7 de fecha 20.07.2023, en los siguientes términos: donde se menciona "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de un (1) director y un máximo de tres (3) quienes durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa" en realidad debió decir "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de un (1) director y un máximo de tres (3) quienes durara/n en su/sus cargo/s tres ejercicios, y serán reelegibles sin límite". Por último, se decidió la aprobación de la ampliación del Anexo II del Balance de transformación oportunamente aprobado.

1 día - N° 490690 - \$ 7774,50 - 27/10/2023 - BOE

POLIGAR SRL

VILLA MARIA

AMPLIATORIO - CESIÓN DE CUOTAS – ADMINISTRACION Y REPRESENTACION Acta: 05.10.2023. AMPLIATORIO de edicto 466269 del 13.07.2023. Se reúnen los socios para tratar el siguiente orden del día:1) Ratificación del Acta de reunión de socios de fecha 5/7/2023;2) Tratamiento de la modificación del ART 5 del contrato social; Comenzando por el primer punto del orden del día, el socio Agustín Serenelli propone ratificar en todos sus puntos la reunión del día 5/07/2023, la cual es aprobada de forma unánime por los socios. Pasando al segundo punto de la presente reunión, los socios se disponen a modificar el ART 5 del Contrato Social de la sociedad, el cual quedaría redactado de la siguiente forma: Administración y Representación: la administración y uso de la firma social, será ejercida por el Socio AGUSTIN ZOE SERENELLI, DNI N° 33198767 y por el Señor OSCAR ALBERTO SERENELLI, DNI N° 13295129, quienes revestirán el carácter de Gerentes, y podrán actuar en tal carácter en forma indistinta en representación de la sociedad, y siendo el plazo por tiempo indeterminado. Al firmar por la sociedad lo harán con su firma particular seguida de la de-

nominación social y el aditamento de "Gerente" En el desenvolvimiento de su función, tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, en consecuencia, pueden celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como, por ejemplo: 1) Operar con todo tipo de bancos o instituciones financieras, oficiales, privadas y mixtas, nacional o del extranjero. 2) Otorgar en forma indistinta a una o más personas poderes judiciales en los cuales la sociedad sea parte o deba serlo como actora o demandada, con el objeto y la extensión que juzguen conveniente. 3) Adquirir, enajenar, o gravar de cualquier modo bienes inmuebles o bienes muebles registrables especialmente automotores, es menester la firma de cualquiera de los dos gerentes. 4) Les queda terminantemente prohibido: comprometer la firma social en cuestiones ajenas a su objeto; constituir la en garante y/o avalista y/o fiadora de cualquier tipo de operaciones, respecto de terceros. 5) Ejercer todas las facultades generales o especiales que le confieran el presente contrato y las leyes vigentes, autorizar cualquier otro acto u operación que no estuviese expresamente determinado, siempre que se halle comprendido dentro de los medios para el cumplimiento de los objetivos sociales, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa y de ninguna manera podrá ser interpretada en forma restrictiva. Por decisión unánime, los socios aprueban la modificación del ART 5 del contrato social.

1 día - N° 490723 - \$ 4519 - 27/10/2023 - BOE

OFICIO ARQUITECTURA Y DESARROLLOS S.A.

RIO CUARTO

ACTA RECTIFICATIVA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO SOCIAL DE "OFICIO ARQUITECTURA Y DESARROLLOS S.A." - En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, se reúnen MARÍA CONSTANZA OTERO, D.N.I. 38.017.867, C.U.I.T. 27-38017867-8, argentina, femenina, soltera, de profesión arquitecta, fecha de nacimiento 05 de abril de 1994, de 29 años de edad, con domicilio real en calle 3 n° 642 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, FEDERICO AUGUSTO FERRERO, D.N.I. 38.477.239, C.U.I.T. 20-38477239-1, argentino, masculino, soltero, de profesión empresario, fecha de nacimiento 08 de julio de 1995, de 28 años de edad, con domicilio real en calle Venezuela n° 37 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Re-

pública Argentina, y ARACELI TOLEDO, D.N.I. 38.085.621, C.U.I.L. 27-38085621-8, argentina, femenina, casada, de profesión arquitecta, fecha de nacimiento 01 de junio de 1994, de 29 años de edad, con domicilio real en calle H. Irigoyen n° 877, de la ciudad de Zenón Pereyra, provincia de Santa Fe, República Argentina; quienes de común acuerdo y por unanimidad, frente a la observación formulada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución n° 4390 "L"/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, resuelven: PRIMERO: Rectificar el Estatuto Social de fecha quince de septiembre de 2023 de "OFICIO ARQUITECTURA Y DESARROLLOS S.A.," disponiendo sustituir el texto del ARTÍCULO 4º) del referido Estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Llevar adelante la construcción en todas sus formas, sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluidos sistemas constructivos industrializados y en secos, ejecución de obras de ingeniería civil, arquitectura y electromecánica, ya sea públicas o privadas, refacción y/o demolición de las mismas. Proyectos, dirección, construcción, reparación, remodelación, ampliación, reducción, terminación, revestimiento, pintura, trabajo de decoración, y elevación de viviendas, edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas, locales comerciales, establecimientos comerciales, plantas industriales, garajes, depósitos, estructuras metálicas y de hormigón y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras incluyendo actividades de drenaje, excavación despeje de capas superficiales, movimiento de tierra y materiales para terraplenes y desmontes. Para cumplir con el objeto la sociedad podrá financiar la venta de inmuebles, podrá otorgar asistencia financiera sobre la venta de las obras que realice para lo cual tendrá la facultad de constituir sobre la propiedad, garantías hipotecarias; pudiendo realizar todo este tipo de operaciones, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Compra, venta, permuta, locación, sublocación, loteo, parcelamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, la realización de operaciones de propiedad horizontal, u otros negocios inmobiliarios, pudiendo financiar las operaciones inmobiliarias y establecer garantías hipotecarias

y prendarias; pudiendo realizar todo este tipo de operaciones, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445". SEGUNDO: Confirmar y ratificar todos los demás puntos acordados en el Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 15/09/2023, los que permanecen sin modificaciones. TERCERO: Ordenar la Publicación en el Boletín Oficial Electrónico de la presente Acta Rectificativa.- De esta forma los otorgantes dan por finalizado el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta.

1 día - N° 490724 - \$ 7101,30 - 27/10/2023 - BOE

OFICIO ARQUITECTURA Y DESARROLLOS S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA - Constituyentes: Sra. María Constanza Otero, DNI 38.017.867, argentina, femenina, soltera, arquitecta, nacida el 05/04/1994, 29 años de edad, domicilio real en calle 3 n° 642, Río Cuarto, Córdoba; Sr. Federico Augusto Ferrero, DNI. 38.477.239, argentino, masculino, soltero, empresario, nacido el 08/07/1995, 28 años de edad, domicilio real en calle Venezuela n° 37, Río Cuarto, Córdoba; y Sra. Araceli Toledo, DNI 38.085.621, argentina, femenina, casada, arquitecta, nacida el 01/06/1994, de 29 años de edad, domicilio real en calle H. Irigoyen n° 877, de la ciudad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe. Fecha de Constitución: 15/09/2023. Denominación: "OFICIO ARQUITECTURA Y DESARROLLOS S.A." Sede y Domicilio: pasaje Plumerillo n° 869, Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Llevar adelante la construcción en todas sus formas, sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluidos sistemas constructivos industrializados y en secos, ejecución de obras de ingeniería civil, arquitectura y electromecánica, ya sea públicas o privadas, refacción y/o demolición de las mismas. Proyectos, dirección, construcción, reparación, remodelación, ampliación, reducción, terminación, revestimiento, pintura, trabajo de decoración, y elevación de viviendas, edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas, locales comerciales, establecimientos comerciales, plantas industriales, garajes, depósitos, estructuras metálicas y de hormigón y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, sea a través de contrataciones directas o de li-

citaciones. Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras incluyendo actividades de drenaje, excavación despeje de capas superficiales, movimiento de tierra y materiales para terraplenes y desmontes. Para cumplir con el objeto la sociedad podrá financiar la venta de inmuebles, podrá otorgar asistencia financiera sobre la venta de las obras que realice para lo cual tendrá la facultad de constituir sobre la propiedad, garantías hipotecarias; pudiendo realizar todo este tipo de operaciones, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Compra, venta, permuta, locación, sublocación, loteo, parcelamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, la realización de operaciones de propiedad horizontal, u otros negocios inmobiliarios, pudiendo financiar las operaciones inmobiliarias y establecer garantías hipotecarias y prendarias; pudiendo realizar todo este tipo de operaciones, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. Duración: Su término de duración será de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos doscientos noventa y siete mil (\$297.000), representado por doscientos noventa y siete (297) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, y de valor nominal pesos mil (\$1000) cada una. El capital se suscribe del modo siguiente en el acto de constitución: la Sra. María Constanza Otero, suscribe noventa y nueve (99) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, con un valor nominal de pesos mil (\$1000) cada una; el Sr. Federico Augusto Ferrero, suscribe noventa y nueve (99) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, con un valor nominal de pesos mil (\$1000) cada una; y la Sra. Araceli Toledo, suscribe noventa y nueve (99) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, con un valor nominal de pesos mil (\$1000) cada una. Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (03) ejercicios. No obstante ello, frente al vencimiento del plazo respectivo permanecen en su cargo hasta ser reemplazados por Asamblea. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el

mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Por Acta Constitutiva los socios designan por unanimidad: Presidente/Director Titular: Federico Augusto Ferrero, DNI 38.477.239, quien constituye domicilio especial en pasaje Plumerillo n° 869, Río Cuarto, Córdoba; Vicepresidente/Directora Titular: María Constanza Otero, DNI 38.017.867, quien constituye domicilio especial calle 3 n° 642, Río Cuarto, Córdoba; Directora Suplente: Araceli Toledo, D.N.I. 38.085.621, fijando domicilio especial en Quinta de Hormaeche 6627 Duplex 01, Villa Warcalde, Córdoba, provincia de Córdoba. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Por Acta Constitutiva los socios designan por unanimidad: Presidente: Federico Augusto Ferrero, DNI 38.477.239, quien constituye domicilio especial en pasaje Plumerillo n° 869, Río Cuarto, Córdoba; Vicepresidente: María Constanza Otero, DNI 38.017.867, quien constituye domicilio especial calle 3 n° 642, Río Cuarto, Córdoba. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley General de Sociedades. En caso de resolverse por Asamblea la implementación de una Sindicatura, en aquel supuesto la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea, en tal caso, también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades. Firmado: Federico Augusto Ferrero (Presidente).

1 día - N° 490730 - \$ 11213,60 - 27/10/2023 - BOE

IF CABO SRL

RIO TERCERO

Constitución de IF CABO SRL - Por el presente se comunica que se ha constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada IF CABO SRL, cuyos socios son ALBERTO ENRIQUE CABO, 73 años, DNI 8.307.438, comerciante, viudo; CECILIA MARINA CABO, 41 años, DNI 29.093.581, contadora pública, casada y LUCIANA VANESSA CABO, 33 años, DNI 35.472.043, comerciante, soltera; todos ellos de

nacionalidad argentina, con domicilio en Roma N° 66 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. Instrumento privado de constitución de fecha 27/09/2023. Domicilio social: jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Avenida General Savio N° 1097, ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. El objeto social de la sociedad es: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones; reservas de hotelería; reserva organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización administración gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales con atención polivalente e integral de medicina atención clínica terapéutica y quirúrgica con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir instalar y comercializar

editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización fabricación y elaboración de las materias primas productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante fiduciaria beneficiaria fideicomisaria por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. El plazo de duración es 60 años contados desde el contrato social. El capital social es \$10.000.000 (pesos diez millones), representado por 1000 (un mil) cuotas sociales de \$ 10.000,00 (pesos diez mil con 00/100) de valor nominal cada una. El señor ALBERTO ENRIQUE CABO suscribe 800 cuotas sociales, la señora CECILIA MARINA CABO suscribe 200 cuotas sociales y la señora LUCIANA VANESSA CABO suscribe 200 cuotas sociales. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios/os o no, por el término de duración de la sociedad. En el mismo acto se designa como gerente titular al socio ALBERTO ENRIQUE CABO con DNI 8.307.438 y como gerentes suplentes a las socias CECILIA MARINA CABO, DNI 29.093.581 y LUCIANA VANESSA CABO, DNI 35.472.043. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Se hace saber que se ha cumplido con lo establecido por el Artículo 10° de la Ley General De Sociedades N° 19.550 T.O. 1984 Nacional. Río Tercero, 26/10/2023.

1 día - N° 490980 - \$ 7924,10 - 27/10/2023 - BOE

HEREDIA LADRILLOS S.A.

VILLA DOLORES

Elección de Autoridades - Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2023, se eligió para un nuevo período de tres ejercicios, y hasta que la asamblea designe uno nuevo, el mismo directorio: Director Titular Presidente Héctor Enrique del Carmen HEREDIA, D.N.I.:6.698.427 y Director suplente Olga Mercedes GOMEZ, D.N.I.:6.537.984. No hay cese de cargos.

1 día - N° 490821 - \$ 620,90 - 27/10/2023 - BOE

ALBER GUS S.A.

JESUS MARIA

Elección de Directorio - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2022, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de TRES (3) ejercicios. En la misma resultaron electas y aceptaron sus cargos: como Presidente del directorio:

MICHELLI Roxana Adriana, DNI 20.286.809, con domicilio en calle Santa Fe N° 1244 de la Ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba; Y como Director Suplente: BALDONCINI Agustina Belén DNI 41.769.207 con domicilio en calle Santa Fe N° 1244 de la Ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 490991 - \$ 1076,50 - 27/10/2023 - BOE

SUN PEAKS S.A.S.

Constitución de fecha 23/10/2023. Socios: 1) AGUSTÍN ENRIQUE GAVIOLA, D.N.I. N° 25766932, CUIT/CUIL N° 20257669328, nacido/a el día 30/08/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montevideo 480, piso 2, departamento B, barrio Güemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CARLOS ALFREDO MOYANO CARRANZA, D.N.I. N° 18328818, CUIT/CUIL N° 20183288181, nacido/a el día 15/09/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Brandan Gustavo 929, barrio Res. V. Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SUN PEAKS S.A.S. Sede: Calle Arturo M Bas 136, piso 3, departamento F, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTÍN ENRIQUE GAVIOLA, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) CARLOS ALFREDO MOYANO CARRANZA, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTÍN ENRIQUE GAVIOLA, D.N.I. N° 25766932 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de

forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALFREDO MOYANO CARRANZA, D.N.I. N° 18328818 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTÍN ENRIQUE GAVIOLA, D.N.I. N° 25766932. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490880 - s/c - 27/10/2023 - BOE

AGRO CHEMISTRY S.A.

Constitución de fecha 09/10/2023. Socios: 1) SHARON NICOLE PAEZ, D.N.I. N° 45488090, CUIT/CUIL N° 27454880906, nacido/a el día 14/04/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Falkner Tomas 829, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) STELLA MARIS FARIAS, D.N.I. N° 22776876, CUIT/CUIL N° 27227768768, nacido/a el día 27/08/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Falkner Tomas 826, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGRO CHEMISTRY S.A. Sede: Calle Lista Ramon 2086, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutíco-

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SHARON NICOLE PAEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) STELLA MARIS FARIAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor

o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: SHARON NICOLE PAEZ, D.N.I. N° 45488090 2) Director/a Suplente: STELLA MARIS FARIAS, D.N.I. N° 22776876. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490940 - s/c - 27/10/2023 - BOE

VARGASTONE S.A.S.

Constitución de fecha 06/10/2023. Socios: 1) DARIO DANIEL VARGAS, D.N.I. N° 33246191, CUIT/CUIL N° 20332461916, nacido/a el día 26/08/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Marmol Jose 4764, barrio Parque Liceo 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS JAVIER VARGAS, D.N.I. N° 17530889, CUIT/CUIL N° 20175308890, nacido/a el día 02/02/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Lope De Vega 1527, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VARGASTONE S.A.S. Sede: Calle Lope De Vega 1527, piso PB, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 1 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Sesenta Y Cuatro Mil (264000) representado por 2 acciones de valor nominal Ciento Treinta Y Dos Mil (132000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO DANIEL VARGAS, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) LUIS JAVIER VARGAS, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS JAVIER VARGAS, D.N.I. N° 17530889 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIO DANIEL VARGAS, D.N.I. N° 33246191 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS JAVIER VARGAS, D.N.I. N° 17530889. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/04.

1 día - N° 490950 - s/c - 27/10/2023 - BOE

FUSIONARQ ARQUITECTURA Y SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 17/10/2023. Socios: 1) CRISTIAN DARIO FERNANDEZ, D.N.I. N° 26482837, CUIT/CUIL N° 20264828377, nacido/a el día 17/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Marcelo Torcuato De Alvear 1674, barrio Bella Vista, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FUSIONARQ ARQUITECTURA Y SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Marcelo Torcuato De Alvear 1674, barrio Bella Vista, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, pro-

ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicios de limpieza integral y mantenimientos edilicios, y en general todo lo relacionado con los servicios de limpieza y/o mantenimiento de espacios verdes y parquizaciones, obras edilicias, y comercialización de elementos, productos y afines. 16) Servicios de consultoría integral, gestión, tramitación y realización de todo tipo de actividad afín a la construcción, incluyendo refacciones, instalaciones, remodelaciones y en general cualquier trabajo enlazado y vinculado con la arquitectura, en cualquiera de sus modalidades y aplicaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con

derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN DARIO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN DARIO FERNANDEZ, D.N.I. N° 26482837 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SABINA SOLEDAD CALARCO, D.N.I. N° 30210192 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN DARIO FERNANDEZ, D.N.I. N° 26482837. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 490951 - s/c - 27/10/2023 - BOE

REG 1972 S.A.S.

Constitución de fecha 18/10/2023. Socios: 1) CANDIDO JAVIER CARDINALI, D.N.I. N° 22770228, CUIT/CUIL N° 20227702282, nacido/a el día 15/08/1972, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molina Pedro C 558, barrio Brochero, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GIORGIO LEONARDO CARDINALI, D.N.I. N° 43809474, CUIT/CUIL N° 20438094742, nacido/a el día 04/04/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molina Pedro C 558, barrio Brochero, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: REG 1972 S.A.S. Sede: Calle Molina Pedro C 558, barrio Brochero, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles,

urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción:

1) CANDIDO JAVIER CARDINALI, suscribe la cantidad de 1900 acciones. 2) GIORGIO LEONARDO CARDINALI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CANDIDO JAVIER CARDINALI, D.N.I. N° 22770228 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GIORGIO LEONARDO CARDINALI, D.N.I. N° 43809474 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CANDIDO JAVIER CARDINALI, D.N.I. N° 22770228. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 490965 - s/c - 27/10/2023 - BOE

INVERSORES & TRADERS S.A.

Constitución de fecha 24/10/2023. Socios: 1) ROQUE AUGUSTO HERRERA, D.N.I. N° 26400317, CUIT/CUIL N° 20264003173, nacido/a el día 10/12/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dean Funes 1032, piso 2, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCOS ROBERT, D.N.I. N° 26089091, CUIT/CUIL N° 20260890914, nacido/a el día 23/07/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chamico 9049, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INVERSORES & TRADERS S.A. Sede: Pasaje Humberto Primo 945, piso 3, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación comercial, instalación, administración y funcionamiento de un establecimiento dedicado a la enseñanza de finanzas personales e inversiones, coaching financiero, ya sea en la modalidad de cursos presenciales o a distancia. 2) Asesoría en planificación y gestión financiera, administrativa y contable. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Importación

y exportación de bienes y servicios. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROQUE AUGUSTO HERRERA, suscribe la cantidad de 60000 acciones. 2) MARCOS ROBERT, suscribe la cantidad de 40000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ROQUE AUGUSTO HERRERA, D.N.I. N° 26400317 2) Director/a Suplente: MARCOS ROBERT, D.N.I. N° 26089091. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 490990 - s/c - 27/10/2023 - BOE

GUARD INSURANCE S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2023. Socios: 1) MILAGROS BONESSI, D.N.I. N° 39473313, CUIT/CUIL N° 27394733135, nacido/a el día 10/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida 9 De Julio 464, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) TOMAS BONESSI, D.N.I. N° 37875638, CUIT/CUIL N° 20378756384, nacido/a el día 04/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida 9 De Julio 464, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GUARD INSURANCE S.A.S. Sede: Calle Dante Alighieri 46, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las

siguientes actividades: I) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. II) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. III) Podrá realizar toda clase de actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. IV) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MILAGROS BONESSI, suscribe la cantidad de 150000 acciones. 2) TOMAS BONESSI, suscribe la cantidad de 150000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MILAGROS BONESSI, D.N.I. N° 39473313 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS BONESSI, D.N.I. N° 37875638 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MILAGROS BONESSI, D.N.I. N° 39473313. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 490996 - s/c - 27/10/2023 - BOE

REPRESENTACIONES CJA S.A.S.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA AUTOCONVOCADA. ACTA N° 1 - En la ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, a los 25 días del mes de Septiembre del año 2023, siendo las 10:30 horas, en la sede social de "REPRESENTACIONES CJA S.A.S." se reúnen en Asamblea General Ordinaria autoconvocada, el/los accionista/s cuyo/s nombre/s, capital representado y cantidad de votos, surgen del instrumento constitutivo. Se deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que la asamblea tiene quorum legal y estatutario para funcionar con el carácter de Asamblea Unánime Autoconvocada. Abierto el acto por el Administrador Titular, Señor

Carlos Enrique Re se pasa a considerar el Primer Punto del Orden del Día; que literalmente reza: 1) Consideración de la habilitación del Libro de Actas de Asamblea Digital. En uso de la palabra, el Sr. Administrador Titular informa que, la Autoridad de Contralor, requiere que, una vez solicitados los libros digitales, se dé la habilitación de cada uno, razón por la cual, mociona dar inicio al Libro de Actas a través de la celebración de la presente Asamblea. Se resolvió, por unanimidad, aceptar la propuesta efectuada por el Señor Administrador Titular. Luego se pasa a considerar el Segundo Punto del Orden del día, que literalmente reza: 2) Realizar el cambio de sede social dentro de la Provincia de Córdoba. Por unanimidad, se resolvió fijar como nueva sede social la siguiente dirección: Calle Manuel Parga, número 3827, barrio Parque Atlántica, localidad Córdoba. Asimismo, se declara que el cambio de sede social aquí informado no significa reforma del Estatuto Social. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 10:50 horas en la sede social.

3 días - N° 489395 - \$ 4827,45 - 30/10/2023 - BOE

AGROPECUARIA DON ESTEBAN S.R.L.

ARIAS

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS - CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - CAMBIO DE SEDE - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - "AGROPECUARIA DON ESTEBAN S.R.L." En Arias, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Argentina; a los 19 días del mes de Octubre de 2023, en la Sede Social de "Agropecuaria Don Esteban S.R.L." CUIT N° 30-71457101-6, sita en Av. San Martín 1591 de esta Localidad, se reúnen Sebastián Andrés Maurino, D.N.I. N° 27.611.180, CUIT N° 23-27611180-9, soltero, nacido el 1/5/1981, Argentino, productor rural con domicilio real en General Paz 1678, de Villa Mercedes, Pcia. de San Luis; Emiliano Rodrigo Maurino, D.N.I. N° 32.982.284, CUIT N° 20-32982284-3, soltero, nacido el 26/7/1987, Argentino, productor rural, con domicilio real en General Paz 1678, de Villa Mercedes, Pcia de San Luis; denominados Los Cedentes, por una parte, y por la otra Hernán Alberto Maurino, D.N.I. N° 25.857.813, CUIT N° 23-25857813-9, soltero, nacido el 14/11/1977, argentino, productor rural, con domicilio real, en Av. San Martín 1591, de Arias, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en adelante denominado "El Cesionario", de común acuerdo resuelven formalizar el presente contrato de Cesión de Cuotas Sociales, conforme a las siguientes cláusulas que a continuación, se explicitan, y supletoriamente por la legislación vigente aplicable a la

materia: Primera: "Los Cedentes", Sebastián Andrés Maurino, titular de 500 cuotas sociales, de \$100 v/n cada una, que representan el 50% del capital social, y Emiliano Rodrigo Maurino, titular de 500 cuotas sociales, de \$100 v/n cada una, que representan el 50% del capital social de la sociedad denominada "Agropecuaria Don Esteban S.R.L.", ceden y transfieren al "Cesionario", Señor Hernán Alberto Maurino, 330 cuotas sociales, de \$100 v/n cada una, que representan 33% del capital social, y este acepta en tal carácter. Segunda: El precio total y convenido de esta cesión, es por el v/n de las cuotas cedidas, equivalente a \$ 33.000, importe que el cesionario recibió con anterioridad a este acto, por lo que el presente sirve del más eficaz recibo y carta de pago. Tercera: Los cedentes declaran que ni el cesionario, ni la sociedad, les adeudan suma alguna con motivo de la participación que ceden, y/o por utilidades vencidas, expectativas de futuro, etc. respecto de las cuotas cedidas. Cuarta: El cesionario, declara conocer el estado patrimonial de la sociedad, por lo que aprueba expresamente en este acto. - Quinta: Domicilio y Jurisdicción: Para todos los efectos legales emergentes del presente Contrato, las partes constituyen domicilio en los arriba indicados, y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Argentina. - Sexta: En virtud de la cesión efectuada y encontrándose presentes todos los socios de "Agropecuaria Don Esteban S.R.L.", Sres. Sebastián Andrés Maurino, Emiliano Rodrigo Maurino, y Hernán Alberto Maurino de plena conformidad resuelven por unanimidad, y conforme a la cesión de cuotas precedentemente realizada y a la decisión de cambiar el domicilio de la sede social, deciden modificar el contrato social en las cláusulas primera y cuarta, las que quedarán redactadas en los siguientes términos: "Primera: Denominación": La sociedad se denomina "Agropecuaria Don Esteban S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de Arias, Dpto. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. "Cuarta: Capital Social- Suscripción e Integración": El capital social se fija en la suma \$100.000; dividido en 1000 cuotas sociales de un v/n \$100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Al Sr. Sebastián Andrés Maurino, le corresponden 340 cuotas sociales de \$ 100 v/n cada una, equivalentes a la suma de \$34.000, que representan 34% del capital social; al Señor Emiliano Rodrigo Maurino, 330 cuotas sociales de \$ 100 v/n cada una, equivalentes a la suma de pesos \$33.000, que representan el 33% del capital social y al Señor Hernán Alberto

Maurino, 330 cuotas sociales de \$ 100 v/n cada una, equivalentes a la suma de pesos \$33.000, que representan el 33% del capital social; las que ya se encuentran totalmente integradas. Se deja constancia que el Sr. Sebastián Andrés Maurino continuará ejerciendo el cargo de Gerente de la sociedad. En este estado los socios por unanimidad resuelven: l) Fijar la Sede Social en Av. San Martín 1591, de Arias, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 489971 - \$ 4584,85 - 27/10/2023 - BOE

AUTO NEXO SA

Aumento de Capital - Por Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/09/2019, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos siete mil seiscientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 7.656,00), elevándose el mismo a la suma de pesos ciento treinta mil doscientos cinco con 00/100 (\$ 130.205,00), emitiéndose 7.656 acciones ordinarias, tipo B, nominativas, no endosables y con derecho a 1 (un) voto por acción. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/10/2023, se ratifica lo actuado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/09/2019.

1 día - N° 489983 - \$ 379,60 - 27/10/2023 - BOE

EMINENTE MEDICINAL S.A

Constitución de fecha 20/10/2023 y Acta Ratificativa-rectificativa de fecha 23/10/2023 . Socios: 1) AGUSTIN VERDE, D.N.I. 34.768.647, CUIT N° 20-34768647-7, nacido el día 18/09/1989, soltero, Argentino, Contador Publico, con domicilio real en Calle Escola Melchor 5511, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 2) MELISA GISELLE TEVEZ MACCIO, D.N.I. N° 34.188.913, CUIT N° 27-34188913-3, nacido el día 08/01/1989, soltera, Argentina, Empleada, con domicilio real en Calle Escola Melchor 5511, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Servicios Médico Asistenciales: La explotación de servicios médicos asistenciales y quirúrgicos, incluyéndose todas las especialidades médicas y auxiliares, en todos los casos con profesionales habilitados en la rama de la salud, mediante la realización de: a) Tratamientos y asistencia de

enfermos en consultorio, domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos e internación. La realización de análisis clínicos y/o bioquímicos, diagnóstico por imágenes, tomografía computada, terapias radiantes, ecodiagnósticos. Prestaciones sanatoriales de enfermería, odontológicas, psicológicas, en psicopedagogía, celuloterapia, fisioterapia, hematología, homeopatía, fonoaudiología, kinesología, rehabilitación, residencia geriátrica, tratamientos oncológicos, farmacología, internaciones domiciliarias y prestaciones para enfermos terminales. b) La fabricación, elaboración, industrialización, importación, exportación y comercialización de todo producto, aparato, instrumental, maquinaria o insumo médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, pudiendo asumir además la representación comercial y la distribución de dichos productos. c) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, y su dirección administrativa. d) Laboratorio de análisis clínicos: La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales. e) Construcción, instalación, montaje, arriendo y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, sanatorios y clínicas privadas, quirúrgicas y de reposo, con o sin régimen de internación abarcando las especialidades servicios y actividades que se relacionan directamente con el arte de la prevención, diagnóstico y cura de padecimientos orgánicos de seres humanos, en especial todo lo relacionado con la medicina de alta complejidad y el bienestar humano. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto". El capital es de pesos cien mil (100.000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (\$1000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Agustin verde suscribe la cantidad 50 acciones .) MELISA GISELLE TEVEZ MACCIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asam-

blea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: Agustín verde, D.N.I. N° 34.768.647 2) Director/a Suplente: LUIS ALBERTO SERRA, D.N.I. N° 11668480 4) Director/a Suplente: MELISA GISELLE TEVEZ MACCIO, D.N.I. N° 34.188.913. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 489987 - \$ 7648,75 - 27/10/2023 - BOE

A. SAENZ & CIA. S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/06/2023, convocada según acta de directorio de fecha 19/05/2023, se decide por unanimidad: 1) Designar directorio por tres ejercicios: Director Titular: ARIEL DELFIN SAENZ, DNI 20.700.687, Director Titular: GABRIELA NOEMI FORCHETTI, DNI 25.842.930, y Director Suplente: JULIETA MELISA SEGHELLI, DNI 36.426.013. Los directores aceptan el cargo conferido, declaran bajo responsabilidad de ley que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades enumeradas en el artículo 264 de la Ley N° 19.550, y manifiestan que no son personas expuestas políticamente conforme la Resolución UIF N° 11/2011 y modificatorias y fijan domicilio especial Ariel Delfin Saenz en Mariquita Sánchez de Thompson N° 1750, Río Cuarto, Córdoba, Rep. Argentina; Gabriela Noemi Forchetti en Mariquita Sánchez de Thompson N° 1750, Río Cuarto, Córdoba, Rep. Argentina; y Julieta Melisa Seghelli en General Mosconi N°11, Río Cuarto, Córdoba, Rep. Argentina. 2) Prescendencia de sindicatura por tres ejercicios.

1 día - N° 490947 - \$ 1853,40 - 27/10/2023 - BOE

PENSANDO SALUD S.A

Constitución de fecha 19/10/2023 y Acta Ratificativa-rectificativa de fecha 23/10/2023. Socios: 1) 1) SANTIAGO OLIVA, D.N.I. 31.742.588, CUIT 20-31742588-1, nacido el día 29/07/1985, divorciado/a, nacionalidad Argentina, Comerciante, con domicilio real en Calle Clara Pedro N 4221, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) ISAIAS CAYETANO PETRUCCELLI, D.N.I. 22.224.619, CUIT 23-22224619-9, nacido el día 25/07/1971, soltero/a, Argentino,

Comerciante, con domicilio real en Pasaje La Plaza 2547, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; Denominación: PENSANDO SALUD S.A. Sede: Calle Clara Pedro N 4221, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y tras-

lados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Servicios Médico Asistenciales: La explotación de servicios médicos asistenciales y quirúrgicos, incluyéndose todas las especialidades médicas y auxiliares, en todos los casos con profesionales habilitados en la rama de la salud, mediante la realización de: a) Tratamientos y asistencia de enfermos en consultorio, domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos e internación. La realización de análisis clínicos y/o bioquímicos, diagnóstico por imágenes, tomografía computada, terapias radiantes, ecodiagnósticos. Prestaciones sanatoriales de enfermería, odontológicas, psicológicas, en psicopedagogía, celuloterapia, fisioterapia, hematología, homeopatía, fonoaudiología, kinesiología, rehabilitación, residencia geriátrica, tratamientos oncológicos, farmacología, internaciones domiciliarias y prestaciones para enfermos terminales. b) La fabricación, elaboración, industrialización, importación, exportación y comercialización de todo producto, aparato, instrumental, maquinaria o insumo médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, pudiendo asumir además la representación comercial y la distribución de dichos productos. c) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, y su dirección administrativa. d) Laboratorio de análisis clínicos: La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales. e) Construcción, instalación, montaje, arriendo y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, sanatorios y clínicas privadas, quirúrgicas y de reposo, con o sin régimen de internación abarcando las especialidades servicios y actividades que se relacionan directamente con el arte de la prevención, diagnóstico y cura de padecimientos orgánicos de seres humanos, en

especial todo lo relacionado con la medicina de alta complejidad y el bienestar humano. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto". El capital es de pesos cien mil (100.000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (\$1000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Santiago Oliva suscribe la cantidad 50 acciones .) Isaias cayetano petruccelli suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: Santiago oliva, D.N.I. N° 31.742.588 2) Director/a Suplente: Isaias cayetano petruccelli, D.N.I. N° 22.224619. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 489992 - \$ 7610,95 - 27/10/2023 - BOE

GRUPO AMNE SALUD S.A

Constitución de fecha 19/10/2023 y Acta Ratificativa-rectificativa de fecha 23/10/2023. Socios: 1) SANTIAGO OLIVA, D.N.I. 31.742.588, CUIT 20-31742588-1, nacido el día 29/07/1985, divorciado/a, nacionalidad Argentina, Comerciante, con domicilio real en Calle Clara Pedro N 4221, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) ISAIAS CAYETANO PETRUCCELLI, D.N.I. 22.224.619, CUIT 23-22224619-9, nacido el día 25/07/1971, soltero/a, Argentino, Comerciante, con domicilio real en Pasaje La Plaza 2547, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; Denominación: GRUPO AMNE SALUD S.A. Sede: Pasaje La Plaza 2547, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Servicios Médico Asistenciales: La explotación de servicios médicos asistenciales y quirúrgicos, incluyéndose todas las especialidades médicas y auxiliares, en todos los casos con profesiona-

les habilitados en la rama de la salud, mediante la realización de: a) Tratamientos y asistencia de enfermos en consultorio, domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos e internación. La realización de análisis clínicos y/o bioquímicos, diagnóstico por imágenes, tomografía computada, terapias radiantes, ecodiagnósticos. Prestaciones sanatoriales de enfermería, odontológicas, psicológicas, en psicopedagogía, celuloterapia, fisioterapia, hematología, homeopatía, fonoaudiología, kinesioterapia, rehabilitación, residencia geriátrica, tratamientos oncológicos, farmacología, internaciones domiciliarias y prestaciones para enfermos terminales. b) La fabricación, elaboración, industrialización, importación, exportación y comercialización de todo producto, aparato, instrumental, maquinaria o insumo médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, pudiendo asumir además la representación comercial y la distribución de dichos productos. c) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, y su dirección administrativa. d) Laboratorio de análisis clínicos: La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales. e) Construcción, instalación, montaje, arriendo y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, sanatorios y clínicas privadas, quirúrgicas y de reposo, con o sin régimen de internación abarcando las especialidades servicios y actividades que se relacionan directamente con el arte de la prevención, diagnóstico y cura de padecimientos orgánicos de seres humanos, en especial todo lo relacionado con la medicina de alta complejidad y el bienestar humano. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto". El capital es de pesos cien mil (100.000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (\$1000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Santiago Oliva suscribe la cantidad 50 acciones .) Isaias cayetano petruccelli suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la

asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: Isaías cayeano petruccelli, D.N.I. N° 22.224619 2) Director/a Suplente: Santiago oliva, D.N.I. N° 31.742.588. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 489994 - \$ 7591 - 27/10/2023 - BOE

EMINENTE MEDICINAL S.A.S

Edicto rectificativo - En edicto N°489987 de fecha 27/10/2023 donde dice "1) Presidente/a: Agustin verde, D.N.I. N° 34.768.647 2) Director/a Suplente: LUIS ALBERTO SERRA, D.N.I. N° 11668480 4) Director/a Suplente: MELISA GISELLE TEVEZ MACCIO, D.N.I. N° 34.188.913. " debe decir " 1) Presidente/a: Agustin verde, D.N.I. N° 34.768.647 2) Director/a Suplente: MELISA GISELLE TEVEZ MACCIO, D.N.I. N° 34.188.913"

1 día - N° 489996 - \$ 234,70 - 27/10/2023 - BOE

CAPITALE S.A.

HERNANDO

MODIFICACIÓN DEL ART. 4 DEL ESTATUTO SOCIAL. RATIFICA ELECCIÓN DE AUTORIDADES. CAPITALE S.A., CUIT 30-71672403-0 por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 6 de fecha 18 de Septiembre de 2023 se ha resuelto por unanimidad: 1) Modificar el art. 4 del Estatuto social que describe el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendar y/o dar en arrendamiento y administrar bienes inmuebles, urbanos y rurales. 2) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, prestación de servicios agrícolas con bienes propios o arrendados, incluyendo preparación de suelos, siembra, fumigación, fertilización y cosecha, elaboración

de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias, de terceros, en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 3) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; participar en fideicomisos no financieros asumiendo el rol de fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario del mismo, ya sea que estén sujetos a condición

o plazo según lo establece la ley vigente, y pudiendo tener distintas finalidades u objeto, sean estos bienes en particular, un conjunto de bienes o incluso universalidades. Exceptuándose todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; 2) Ratificar la elección del nuevo Directorio por el término de tres (3) ejercicios designados en Acta de Asamblea N°5 de fecha 14/10/2022, resolviéndose por unanimidad que el mismo queda conformado de la siguiente manera: Mari Nori Plebani, DNI N° 16.479.971, Directora Titular y Presidente del Directorio; Franco Digliodo, DNI N° 34.197.616, Vice-Presidente del Directorio, y Esteban Digliodo, DNI N° 42.982.598, Director Suplente del Directorio. Las autoridades electas expresaron su consentimiento y aceptación para el cargo en que fueron designados, todos los nombrados fijan domicilio especial en calle Ecuador N°153 de la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 490013 - \$ 5160,25 - 27/10/2023 - BOE

DON PANCHO S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE DIRECTORIO - En Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 2023 se resuelve fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como Presidente a BENITO ALEJANDRO, DNI N° 21.405.587; Vicepresidente BENITO RICARDO, DNI N° 13.015.393 y como Vocal suplente al Sr. BENITO MARCELO, DNI N° 16.151.086, todos por el término de tres ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, octubre de 2023.

1 día - N° 490020 - \$ 341,80 - 27/10/2023 - BOE

PANGEA S.A.

GENERAL DEHEZA

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Octubre de 2023, se resolvió en forma UNANIME elegir las nuevas autoridades por el plazo de tres ejercicios (2024-2025-2026): a) DIRECTOR TITULAR (Presidente del Directorio): MARCOS RAUL HERRERA, D.N.I. N° 22.662.834; b) DIRECTOR TITULAR (Vice-Presidente del Directorio): EDUARDO ANDRES TORLASCHI, DNI N° 22.662.868; c) DIRECTOR SUPLENTE: PABLO LUIS TORLASCHI, DNI N° 24.915.265; d)

DIRECTOR SUPLENTE: NATALIA SOLEDAD FRANSA, DNI N° 29.761.403. Eduardo Felix Torlaschi - Director Titular - Presidente.

1 día - N° 490110 - \$ 406,90 - 27/10/2023 - BOE

WEBDOOR S.A.S.

Por reunión extraordinaria del 20 de Octubre de 2023 se resolvió: 1) Ratificar Asamblea General Ordinaria del 16 de Marzo de 2021, en la que se ratificó lo actuado el 20-11-2020 que aprobó la modificación del artículo 7 del Estatuto Social: "La administración estará a cargo de los Sres. CRISTIAN MARCELO DIANI D.N.I. N° 22.691.816, VALERIA LILIANA SERRA D.N.I. N° 29.352.411 que revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JULIANO LUIS GUSTAVO D.N.I. N° 22.033.866 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." 2) Ratificar Asamblea General Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2022, en la que se aprobó la modificación del artículo 7 del Estatuto Social: "La administración estará a cargo de los Sres. CRISTIAN MARCELO DIANI D.N.I. N° 22.691.816, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JULIANO LUIS GUSTAVO D.N.I. N° 22.033.866 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Rectificar 3°) Orden del día primer párrafo, donde dice "ratificado en acta del 20/11/2021" debió decir "dice "ratificado en acta del 20/11/2020" 3) 30 de Mayo de 2023,

Se aprueba la reforma del estatuto en su artículo 4, suprimiendo el inc. 8, quedando redactado: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el present instrumento." 4) Ratificar lo celebrado en la Asamblea General Extraordinaria del 07/07/2023, donde se ratificó lo actuado en las Asambleas de 20/11/2020 que fue ratificada por la Asamblea del 16/03/2021, 29/12/2022 y del 30/05/2023. Se rectifica del 2°) Orden del día, Punto C), el 3°) Orden del día, primer párrafo donde dice "ratificado en acta del 20/11/2021" debió decir "dice "ratificado en acta del 20/11/2020"

1 día - N° 490135 - \$ 6294,25 - 27/10/2023 - BOE

ALIMENTOS DON FAUSTO S.A.

SATURNINO MARIA LASPIUR

Designación de Autoridades- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/10/2023, se procedió a la elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. CLAUDIO JAVIER MATURANO, DNI N° 11.576.043; Director Titular Vice-Presidente, la Sra. NADIA ALEXANDRA MATURANO, DNI N° 30.762.837; y Director Suplente la Sra. DANIELA MARIA MANDILE, DNI N° 17.672.043, todos designados por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 490184 - \$ 328,15 - 27/10/2023 - BOE

PAPELERA CUMBRE S.A.

Elección de Autoridades - Por Asamblea Ordinaria del 18/09/2023 se designa a los siguientes Directores Suplentes: Pablo Gabriel Urzainqui, DNI 29.280.068 y Sebastian Patricio Chacón, DNI N° 22.773.092.

1 día - N° 490197 - \$ 220 - 27/10/2023 - BOE

BMT-LOG S.A.

ONCATIVO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de Octubre de 2023, autoconvocada y unánime, se aprobó la modificación del Estatuto en su Artículo Diez y Artículo Cuatro, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Diez: "La administración de la sociedad

estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse Directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Los directores podrán celebrar las reuniones de directorio mediante sistema de videoteleconferencia de conformidad con lo previsto por la legislación vigente. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un Director Suplente es obligatoria." Artículo Cuatro: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra - Venta de cereales, forrajes, oleaginosas, granos, semillas, legumbres, abonos, fertilizantes, agroquímicos y de productos agrícolas en general. 3) Acopio, Almacenamiento y acondicionamiento de cereales, oleaginosas y forrajes. 4) Proceso de desactivado de soja por quemador a gas natural y/o por extrusión. 5) Comercialización de soja desactivada por sistema de quemador de gas y/o extrusada y aceite crudo de soja. 6) Preparación, molienda y pre mezcla de legumbres y cereales. 7) Elaboración de productos a base de cereal. 8) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados. 9) Construcción, reforma, mejora, reparación y terminación de edificios residenciales y no residenciales, obras de ingeniería civil y de infraestructura para el transporte. 10) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de obras, urbanismo y arquitectura. 11) La adquisición de inmuebles privados y/o públicos para su restauración y posterior venta. 12) Servicios financieros excepto los de la banca central y las

entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 490520 - \$ 5533,90 - 27/10/2023 - BOE

N G B METALURGICA S.A.

SAN FRANCISCO

Designación de Autoridades- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/10/2023, se procedió a la elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. NICOLAS HUGO BOTTA, DNI N° 37.321.039; Director Titular Vice-Presidente, el Sr. GASTON AGUSTIN BOTTA, DNI N° 39.968.999; y Director Suplente la Sra. ESTER ALICIA BOTTA, DNI N° 10.976.912, todos designados por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 490191 - \$ 313,45 - 27/10/2023 - BOE

SOCIEDAD AMDG SAS

VILLA MARIA

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO - ACTA N° 6 DE REUNION DE SOCIOS - En la ciudad de Villa María, a los 12 días del mes de Octubre de 2023, siendo las 19hs. en la sede del domicilio principal de la SOCIEDAD AMDG S.A.S se hicieron presentes los accionistas Sr. PARIS, Marcelo Fabián identificado con DNI N° 20.804.685, Sr. SCANTAMBURLO, Javier Román con DNI N° 24.619.524 y el Sr. ARANDA, Luciano Horacio con DNI N° 29.677.236, quienes integran el 100% de las acciones suscriptas de la sociedad. El orden del día a tratar es el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Verificación del quorum. 2. Elección de presidente y secretario de la reunión. 3. Ratificación de la decisión de aumento de capital del Acta N° 5 Rectifica la forma de suscripción e integración del mismo. 4. Rectificación del punto N°4 del orden del día del Acta N° 5- Reforma del artículo N°5 del contrato social. DESARROLLO - 1- VERIFICACIÓN DEL QUORUM. Se verificó la existencia del quórum por estar presente los socios que representan el 100 % de las acciones suscriptas.. 2- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION. Por decisión unánime, fueron elegidos como presidente al Sr. Paris. Marcelo Fabián, DNI N° 20.804.685 y secretario al Sr. Scantamburlo Javier Román DNI N° 24.619.524.. 3- AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO- FORMA DE SUSCRIPCION E INTEGRACION. El señor MARCELO FABIAN PARIS identificado de DNI: 20.804.685 quien es

el administrador principal, manifiesta el deseo de aumentar el capital autorizado, capitalizando los saldos de las cuentas ajuste de capital y resultados no asignados quedando ahora en 1000 (mil) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, cada una a un valor nominal de \$ 43.146 (Pesos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y seis) para un total en capital de \$ 43.146.000 (pesos cuarenta y tres millones ciento cuarenta y seis mil). Se deja constancia que el aumento de capital se encuentra suscripto e integrado en su totalidad con cuentas patrimoniales capitalizadas.. CUENTA PATRIMONIAL DEL CUAL SE INTEGRA EL CAPITAL APROBADO.. El aumento de capital autorizado surge de las cuentas AJUSTE DE CAPITAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS ambas en su totalidad integradas por capitalización de las mismas.. 4- NUEVA REDACCION DEL ART. 5° DEL CONTRATO SOCIAL.. El capital social es de pesos cuarenta y tres millones ciento cuarenta y seis mil (\$ 43.146.000) representados por mil (1000) acciones de pesos cuarenta y tres mil ciento cincuenta (\$ 43.146), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle:.. 1) Marcelo Fabián Paris, suscribe la cantidad de setecientos (700) acciones por un total de pesos treinta millones doscientos dos mil doscientos (\$ 30.202.200).. 2) Javier Román Scantamburlo, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones por un total de pesos diez millones setecientos ochenta y seis mil quinientos (\$ 10.786.500).. 3) Luciano Horacio Aranda, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones por un total de pesos dos millones ciento cincuenta y siete mil trescientos (\$ 2.157.300).. Agotado el orden del día el administrador principal levantó la sesión siendo las 21 hs. del día 12 de Octubre de 2023. Presidente Paris Marcelo / Secretario Scantamburlo Javier.

1 día - N° 490532 - \$ 4750,20 - 27/10/2023 - BOE

VIDPIA S.A.I.C.F.

Designación de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 70 del 19 de Abril de 2022 donde se designaron los directores de clase "A" Acta de Asamblea Especial General de clase "B" N° 71 del 14 de Junio de 2022 que designó los accionistas de clase "B" y Acta de Directorio N° 281 del 16 de Agosto de 2023, todas de carácter "unánime", el Directorio de la firma Vidpia S.A.I.C.F. quedó constituido por el término estatutario de dos (2) ejercicios de la siguiente manera: Directores Titulares de la Clase "A": Sra. Lorena Noel Piazze, DNI 25.246.890 y Sra. Romina Be-

lén Piazze, D.N.I. 27.013.166; que fijan domicilio especial en Av. Rafael Nuñez N° 4724, Cerro de las Rosas, Córdoba. Director Suplente Clase "A": Sr. Federico Matías Berardo, D.N.I. 31.844.282 que fija domicilio especial en calle Coronel Olmedo N° 51 de esta ciudad de Córdoba. Directores Titulares Clase "B": Sr. Osvaldo Valladares, D.N.I. 34.327.987 con domicilio especial en calle Moretto N° 3797 de esta Ciudad de Córdoba y Augusto Duarte Ernesto, D.N.I. 23.024.926 con domicilio especial en Avenida Colon N° 456 de esta Ciudad de Córdoba. Director Suplente Clase "B": Sr. Matías Valladares, D.N.I. 32.140.079 con domicilio especial en calle Carlos O. Bunge N° 4450 Torre 5, Dpto. "1E" de esta Ciudad de Córdoba. El Directorio.

1 día - N° 490687 - \$ 2244,40 - 27/10/2023 - BOE

AGUSCAR S.A.

SAN ANTONIO DE LITIN

C.U.I.T: N°30-71160067-8; Matrícula 10704-A. El 15/05/2023, por Asamblea Extraordinaria Unánime se resolvió: aprobar el balance final de liquidación y el proyecto de distribución. Dejar la conservación de los libros y demás documentos sociales a cargo del Sr. Contador Público, Oscar Alberto DAMIAN, D.N.I. N°16.575.305, C.U.I.T. N°20-16575305-5, con domicilio real en calle Las Acacias N°30 de la ciudad de Villa Nueva y constituyendo domicilio especial en calle General Paz N°287 de la ciudad de Villa María, ambos de la provincia de Córdoba.

1 día - N° 490412 - \$ 767,20 - 27/10/2023 - BOE

UNICOR SA

ELECCION DE DIRECTORIO - Por Asamblea Ordinaria N° 26 del 10/10/2023, se resolvió por unanimidad designar por el termino de tres ejercicio el Directorio con mandato hasta el 31 de Agosto de 2026 el que quedo integrado de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sr Aldo Hugo Alfonso DNI: 10.768.569, DIRECTOR SUPLENTE: Sr Diego Sebastián Alfonso DNI: 29.420.556.

1 día - N° 490382 - \$ 525 - 27/10/2023 - BOE

CORPORACION DE SOLUCIONES AMBIENTALES CORDOBA S.A.S.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS - En la ciudad de Córdoba a los 25 días del mes de octubre del 2023, siendo las 11:30 horas, comparecen en la sede social de la firma "CORPORACIÓN DE SOLUCIONES AMBIENTALES CORDOBA S.A.S.;"

CUIT N° 30-71655148-9, la cual se encuentra inscripta por ante el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 21441-A, con fecha 26/07/2019, sita en calle Maipú 431, piso 6, departamento B, de Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento de Capital, de la Provincia de Córdoba, los Sres. Socios Nogales Felipe Martin, D.N.I. 16.744.058, CUIL 20-16744058-5, nacido el día 08/05/1964, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Mariano Fraguero 3716, de esta ciudad de Córdoba y Aylen Rocio Nogales, D.N.I. 45.691.217, CUIL 27-45691217-1, nacida el día 12/06/2004, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Manzana 20 Lote 2 Casa 1 S/N, Juan B. Justo, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Que en virtud de haber presentado una primera acta de fecha 15/09/2023, (Numero de tramite 1592262040023), donde por parte de Inspección de Personas Jurídicas en la resolución N° 4328 L, de fecha 05/10/2023, realizó las observaciones pertinentes, es que se procedió a presentar una nueva acta rectificativa de fecha 09/10/2023, (Numero de tramite 1712589040723), la cual fue rechazada mediante resolución N° 4537 "L" de fecha 20/10/2023, por no consignar en la misma la fecha del acta primera que fue rechazada de fecha 15/09/2023. Es por ello, que se procede a transcribir el acta correspondiente, rectificando el acta de fecha 15/09/2023 y en consecuencia el acta de fecha 09/10/2023: La presente reunión de socios se celebra con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Cambio del Objeto Social. 2) Elección de autoridades 3) Cambio de sede social 4) Reforma de la cláusula primera, artículo cuarto y del artículo séptimo del estatuto social. Declarándose abierto el acto por el Sr. Nogales Felipe Martin, éste somete a consideración el orden del día a tratar, comenzando por el punto 1), luego de un merecido debate, se resuelve por unanimidad modificar el objeto social, incorporando una nueva actividad, siendo ésta la siguiente: "Los servicios de: vigilancia directa e indirecta, investigaciones, custodia de personas y de bienes muebles, seguridad interna en establecimientos industriales y comerciales en bienes inmuebles públicos y privados, en espectáculos públicos y otros eventos o reuniones análogas, que fueren prestados por personas físicas o jurídicas privadas. La vigilancia directa comprende la tarea de custodia de personas y cosas prestadas en ámbitos cerrados y abiertos, reuniones públicas o privadas, espectáculos, inmuebles públicos o privados, sede de establecimientos comerciales e industriales, de instituciones, custodia, en locales bailables, ba-

res, restaurantes y todo otro lugar destinado a la recreación. La vigilancia indirecta comprende la tarea de custodia llevada a cabo a través del monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, electro-ópticos y centrales telefónicas. Asimismo, la comercialización, la instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia de personas, bienes, y de ocurrencia de todo tipo de siniestros. La vigilancia directa o indirecta tiene como objetivo bienes individuales, conjunto de bienes, persona o conjuntos de personas, prestadas en el ámbito espacial o domiciliario ocupado por aquellos, la que puede extenderse a áreas concesionadas anexas o distantes del domicilio principal." A posterior, se pone a consideración la necesidad de reformar la cláusula cuarta del Contrato Social, atento al cambio del objeto social tratado anteriormente. Acto seguido, se redacta el nuevo texto de la cláusula en cuestión: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de sof-

ware, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 15) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Realizar servicios de mantenimiento y limpieza, incluido servicio de parquización, en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial y municipal, va sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociados. 16) Los servicios de: vigilancia directa e indirecta, investigaciones, custodia de personas y de bienes muebles, seguridad interna en establecimientos industriales y comerciales en bienes inmuebles públicos y privados, en espectáculos públicos y otros eventos o reuniones análogas, que fueren prestados por personas físicas o jurídicas privadas. La vigilancia directa comprende la tarea de custodia de personas y cosas prestadas en ámbitos cerrados y abiertos, reuniones públicas o privadas, espectáculos, inmuebles públicos o privados, sede de establecimientos comerciales e industriales, de instituciones, custodia, en locales bailables, bares, restaurantes y todo otro

lugar destinado a la recreación. La vigilancia indirecta comprende la tarea de custodia llevada a cabo a través del monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, electro-ópticos y centrales telefónicas. Asimismo, la comercialización, la instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia de personas, bienes, y de ocurrencia de todo tipo de siniestros. La vigilancia directa o indirecta tiene como objetivo bienes individuales, conjunto de bienes, persona o conjuntos de personas, prestadas en el ámbito espacial o domiciliario ocupado por aquellos, la que puede extenderse a áreas concesionadas anexas o distantes del domicilio principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Seguidamente se pasa a tratar el punto 2), que atento a la renuncia presentada por Erika de los Angeles, D.N.I. 39.057.614 al cargo de administradora suplente de la presente sociedad, es que se procede a aceptar su renuncia y designar como nueva administradora suplente a Aylen Rocio Nogales, D.N.I. 45.691.217, quien constituye domicilio especial en calle Manzana 20 Lote 2 Casa 1 S/N, Juan B. Justo, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. En este mismo acto la designada acepta el cargo designado y declara no estar comprendida en las incompatibilidades e inhabilidades de la ley. Seguidamente se pone en consideración la necesidad de reformar el art nº 7 del estatuto social. Acto seguido, se redacta el nuevo texto de la cláusula en cuestión: ARTÍCULO 7: "La administración estará a cargo de/del/los Sr./es FELIPE MARTÍN NOGALES D.N.I. N° 16.744.058 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra Aylen Rocio Nogales, D.N.I. 45.691.217 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo apercibimiento de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." A continuación se pone en consideración tratar el punto 3), donde se resuelve por unanimidad realizar el cambio de la sede social, siendo la nueva sede social en calle Ovidio Lagos 465, de Barrio Gene-

ral Paz, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, República de Argentina. Asimismo, se redacta el nuevo texto de la cláusula primera del estatuto social: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada CORPORACIÓN DE SOLUCIONES AMBIENTALES CORDOBA S.A.S., con sede social en calle Ovidio Lagos 465, de Barrio General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Siendo que han estado presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social y las decisiones han sido tomadas por unanimidad, se da a la presente Reunión el carácter de unánime. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas, previa redacción, lectura y firma de la presente.

1 día - N° 490699 - \$ 21264 - 27/10/2023 - BOE

ACORD GROUP S.R.L.

PILAR

Mediante instrumento privado de fecha 03 de octubre de 2023 el Sr. HORACIO ALÍ BADRAN, DNI 38.337.970, CUIT 23-38337970-9 argentino, comerciante, soltero, de 29 años, nacido el 08/11/1993, domiciliado en calle Segundo Blanco 1356, de la Localidad de Pilar, Provincia de Córdoba; cede y vende 10 (diez) cuotas sociales representativas del 10% del capital social a los Sres.: JORGE MOHAMED MUR BADRAN y MARINA CELESTE GAIDO, las mismas se transfieren de la siguiente manera: 1) Al Sr JORGE MOHAMED MUR BADRAN DNI 34.258.425, CUIT 20-34258425-0, argentino, soltero, comerciante, de 34 años, nacido el 14/01/1989, domiciliado en calle Bomberos Voluntarios 835, Rio Segundo, provincia de Córdoba, se cede y vende la cantidad de nueve (9) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos doscientos (\$200,00) cada una de ellas. 2) A la MARINA CELESTE GAIDO, DNI 32.772.109, CUIT 27-32772109-2 de 36 años, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30/05/1987, domiciliada en Julio A Roca 1582, Localidad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba se cede y vende la cantidad de una (1) cuota social, valor nominal pesos doscientos (\$200,00) todas pertenecientes a la sociedad que gira bajo la denominación de "ACORD GROUP S.R.L." con domicilio legal en calle Segundo Blanco 1356 de la ciudad de Pilar; provincia de Córdoba, cons-

tituida mediante instrumento privado de fecha primero de julio de 2014 e inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Dissoluciones bajo la matrícula 17580 - B con fecha de inscripción 1 de octubre 2014.-.- El precio total de la cesión se estipuló en la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) por las 9 cuotas sociales cedidas y pesos cinco mil (\$5.000) por la cuota social restante, quedando en adelante el Sr JORGE MOHAMED MUR BADRAN con 99 (noventa y nueve) cuotas sociales representativa del 99% del capital social y la Sra. MARINA CELESTE GAIDO con una (1) cuota representativa del 1% del capital social.-

1 día - N° 490931 - \$ 3323,90 - 27/10/2023 - BOE

ISIRACE SA

Por Acta de Asamblea extraordinaria de Accionistas de fecha 19/10/2023 se procede a Ratificar la Asamblea Extraordinaria de fecha 27/04/2023.

1 día - N° 490751 - \$ 320 - 27/10/2023 - BOE

AGROALTO S.A.S.

VILLA HUIDOBRO

CESACION Y DESIGNACION DE AUTORIDADES, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, Y TRASLADO DE SEDE SOCIAL. En Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios, de fecha 19/10/2023, se resolvió por unanimidad: I) Aceptar la renuncia de José Eduardo Zabala – DNI 28.491.902 como Administrador Titular y Representante Legal; II) Modificar el objeto social, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales; 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales; 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes; 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica; 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte; 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 13) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios; 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."; III) Modificar el Artículo Séptimo del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de uno o más Administradores, socio/s o no, que revestirán el carácter de Administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durarán en su/s cargo/s mientras no sea/n removido/os por justa causa. Se deberá designar por lo menos un Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."; IV) Modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del /los Administrador/es Titular/es, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a su reemplazante, o a quien designe la reunión de socios o el socio único. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."; V) Designar a Nicolás Cervio – DNI 29.361.338 como Administrador Titular en reemplazo de José Eduardo Zabala – DNI 28.491.902. El Sr. Cervio aceptó el cargo y fijo domicilio especial en calle Pueyrredón N° 156 – Huinca Renancó - Provincia de Córdoba. En consecuencia, el Órgano de Administración vigente queda conformado por: Administradores Titulares: Natalia Ayelén Guzmán – DNI 35.672.090 y Nicolás Cervio – DNI 29.361.338; Administradora Suplente: Florencia Naiara Mollard – DNI 33.634.506. Los Administradores Titulares podrán actuar en forma conjunta o individual e indistintamente en nombre y representación de AGROALTO S.A.S.; VI) Trasladar la sede social al domicilio sito en calle Pueyrredón N° 156 – Huinca Renancó – Departamento de General Roca – Provincia de Córdoba. El referido traslado de sede no implica reforma de Estatuto Social.

1 día - N° 490822 - \$ 9576,50 - 27/10/2023 - BOE